

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 1º de diciembre de 1981

NUMERO

24.808

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1980

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E 982-0375

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E 982-3652

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RAMOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|11|81 se constituyó la sociedad RAMOIL SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo Res. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Marcelo Alberto González, argentino, divorciado, contador público, nacido el 3|11|34, domicilio en Maipú 916, 6º B, Capital Federal, L. E. Nº 4.147.580 y Bernardo Alonso Fontán, español, soltero, empleado, nacido el 31|8|52, domicilio en General Alvarez 1319, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.831.717. — Domicilio legal: Perú 457 4º G. Capital Federal. — Objeto: Explotación de estación de servicio; venta y consignación de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, lavado y engrase, taller de chapa y pintura; gomería; transporte de mercaderías y combustibles; bar y restaurante. — Capital Social: pesos 20.000.000. — Ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Marcelo Alberto Gonzálex: Vicepresidente: Bernardo Alonso Fontán. — Síndica titular: Clara Elena Frumento Bouillet. — Síndico suplente: Eugenio Alberto Leone.

La Apoderada.
$ 193.000.— Nº 13.808

DISTRIBUIDORA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de noviembre de 1981, se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA MINERA, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Ernesto Juan Petras, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|10|40. — L. E. Nº 4.917.800, domiciliado en La Porteña 1383. San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. y Miguel Baghdasarján, argentino, casado comerciante, nacido el 7|5|51, L. E. Nº 8.537.176 domiciliado en Alvear 1171, Ituzaingó Pcia. Bs. As. — Domicilio legal: Malabia 2439, P. B. 5. Capital Federal. — Objeto: A la compra venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y el flete y traslado de los mismos. — Capital social: Es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Ernesto Juan Petras; Vicepresidente: Miguel Baghdasarián; Síndico Titular: Juan Carlos Touloumdjián; Síndico Suplente: Rubén Joaquín Toytoyndjián.

El Apoderado.
$ 171.000.— Nº 13.809

CURU-LAUQUEN INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, que por escrituras del 18 de setiembre de 1979, 12 de setiembre de 1980 y 14 de setiembre de 1981 y por escisión con la sociedad Sucuma Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria S. A., nace la sociedad CURU-LAUQUEN INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Guillermo Ahumada Sere, argentino, hacendado, nacido el 6|11|20, soltero, L. E. Nº 1.727.280, domiciliado en Tres de Febrero 1639, Capital Federal. — María Josefina Ahumada de Donovan, viuda, argentina, nacida el 24|4|19, hacendada, domiciliada en Tres de Febrero 1619, Capital Federal, L. C. Nº 3.356.536 y Beatriz Inés Josefina Ahumada de León, casada, argentina, nacida el 27|8|25, ama de casa, domiciliada en Maure 2151, Capital Federal, C. I. Nº 1.964.488, domicilio legal: Florida 440, Capital Federal. — Su duración: Será hasta el 30 de junio del año 2050. — Objeto: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación o reforestación en cualquier predio de propiedad de la sociedad o de terceros. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Capital Social, es de $ 101.335, representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, en este caso endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración está a cargo de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. — La representación legal y el uso de la firma social, corresponde al Presidente. — Si lo estimaren pertinente, un Vicepresidente reemplazando éste último al primero, en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Conrado Mariano León. — Directores titulares: Beatriz Inés Josefina Ahumada de León; Juan Carlos Adolfo León, Francisco Javier León. — Directores suplentes: Beatriz María León. — Síndico titular: Angel Diego Montes. — Síndico suplente: Ramón Pla Cárdenas. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 206.000 — Nº 13.810

SUCUMA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 18 de setiembre de 1979, 12 de setiembre de 1980 y 14 de setiembre y resuelto por las Asambleas celebradas el 6|11|78, 15|1|79 y 4|5|81 "SUCUMA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA S.A." redujo su capital social en la suma de $ 101.335, y adecua sus estatutos a la Ley 19.550; domicilio legal: Florida 440, Capital Federal; su duración será hasta el 30 de junio del año 2050. — Objeto: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación o reforestación en cualquier predio, de propiedad de la sociedad o de terceros: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal; Capital social es de $ 88.665, representado por acciones de $ uno cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, en este caso endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente quien tiene el uso de la firma social. Si lo estimaren pertinente un Vicepresidente reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 13.811

HEIDER INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (anexo 2 de las Normas I.G.P.J.). — 1) Socios: Egidio Kobat, italiano, divorciado, de 51 años de edad, técnico mecánico, C. I. Nº 10.511.441, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 58 número 769, 2º "H", La Plata, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Carlos Medrano, argentino, casado, de 45 años de edad, ingeniero mecánico, L. E. Nº 6.221.564, domiciliado en calle 117 número 1494, La Plata, Provincia Buenos Aires; y Alejandro Guerra, italiano, casado, de 32 años, electrotécnico, C. I. Nº 6.312.954 expedida Policía Federal domiciliado en la calle Catamarca 580, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura del 13|10|80 y Complementarias del [illegible] y del 19|10|81. — 3) Denominación: HEIDER INSTALACIONES S. A. — 4) Domicilio: Suipacha [illegible] piso 4º, Oficina 40[illegible], Capital Federal. — 5) Objeto Social: Proyecto, Suministro y Montaje de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|12|81 (20 Págs.)

instalaciones industriales completas, energéticas en todas sus manifestaciones, como contratista general o subcontratista. Incluyendo sistemas y|o equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, telecomunicaciones y de instrumentación, prestaciones que podrán realizar con personal sea o no dependiente de la Sociedad. Toda actividad comercial industrial y financiera que directa o indirectamente se refiere al inciso anterior con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: $ 50.000.000. — 7) Presidente, Egidio Kobat; Síndico titular, Julio César Romo; Síndico suplente, Sergio Elbio Fanigo. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 279.000 — Nº 13.815

L A G E

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado, contador público nacional, 49 años, C. I. Nº 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 12|11|81. — 3) Razón Social: LAGE S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 355, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Osvaldo Alfredo Argüello. — Síndico titular, Guillermo Horacio Barberis. — Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 237.000 — Nº 13.822

M U X I A S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado, contador público nacional, 49 años, C. I. Nº 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 12|11|81. — 3) Razón Social: MUXIAS S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 355, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 13.823

JAMANDU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Carlos Marra, argentino, 13|10|44, soltero, abogado, L.E. número 5.254.806, calle 31 Nº 1056, ciudad 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires; José Pedro Mara, argentino, 7|9|12, comerciante, viudo, L.E. Nº 1.224.565, calle 31 Nº 1056, ciudad 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires. — 2) 30|6|78; 7|3|79; 29|8|81. — 3) JAMANDU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) French 3048, piso 1º B, Capital Federal. — 5) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y|o por licitación pública o privada viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares para dichos fines. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 socios con mandato por 1 año; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año; Presidente: Juan Carlos Marra; Vicepresidente: José Pedro Marra; Síndico titular: Ricardo Rafael Faracé; Síndico suplente: Aurelio Delfor Villar. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 13.826

ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 (ATC-CANAL 7)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1980 la sociedad ha resuelto aumentar el capital social y modificar el artículo 6º del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Título III. Art. 6º: El capital de la sociedad será de cien mil millones de pesos, pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo previsto por el artículo 188 de la Ley número 19.550. El capital social estará representado por certificados en la forma prevista por el artículo cuarto de la Ley Nº 20.705.

El Apoderado.
$ 108.000 — Nº 13.831

FRALUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Francisco Luis Sassone, argentino, constructor, 40 años, casado con María Rosa Cardigonde, L.E. Nº 7.722.008; María Rosa Cardigonde, argentina, empleada, 39 años, casada con Francisco Luis Sassone, L.C. Nº 4.253.362, ambos domiciliados en C. Echagüe 1161, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Roberto Olivares, argentino, empleado, 33 años, casado con Blanca Gladys Cardigonde, domiciliado en 17 de Agosto 849, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.903.263, y Alfredo Morelli, italiano, empleado, 35 años, casado con Gracia D'Aquino, domiciliado en Pastor Luna 2698, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.211.831. — 2) FRALUSA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Llavallol 3932, Capital Federal. — 4) 15 de octubre de 1981. — 5) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo de vialidad, sean públicos o privados, actuando com propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — 6) $ 25.000.000. — 7) 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidente: Francisco Luis Sassone; Vicepresidenta: María Rosa Cardigonde; Director titular: Roberto Olivares y Director suplente: Alfredo Morelli. — 9) Síndico titular: Juan Luisio y Síndico suplente: Antonio Larocca.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 13.835

PROCESOS TALBOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Eugenio Máximo Schlegel, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1941, comerciante, L.E. 4.369.711, domiciliado en Ingeniero Marconi 2675, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Miguel Angel Sammartino, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1939, L.E. 4.288.663, domiciliado en Mendoza 1858, piso 13, depto. A, Capital Federal. — 2º) PROCESOS TALBOT SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) El 30 de octubre de 1981. — 4º) Mendoza 1858, piso 13, depto. A, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante el procesamiento, industrialización y fabricación de productos adhesivos y procesos a materiales flexibles. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad y de productos terminados y materias primas de directa aplicación. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) El 31 de diciembre de cada año. — 8º) Presidente, Eugenio Máximo Schlegel y Vicepresidente, Miguel Angel Sammartino. — 9º) Síndico titular, Mabel Susana Fernández y Síndico suplente, María de las Mercedes Santoianni.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 13.837

NATAL METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social. — Socios: Natalio Grün, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de junio de 1940, L.E. 4.356.567; y Sara Lidia Mydlarz, casada, argentina, comerciante, nacida el 8 de abril de 1942, con L.C. 4.474.057, domiciliados en Av. Juan B. Alberdi 2735, piso 1º A, Capital Federal. — Denominación: NATAL METAL S.A. — Domicilio: Av. Juan B. Alberdi 2735, piso 1º A. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización y|o permuta en el mercado interno y|o externo de metales ferrosos y no ferrosos, especialmente, cobre, bronce, aluminio y acero en barras, cintas, flejes, alambres, planchuelas, chapas, caños y cualquier otro metal. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, fundición, laminación y trefilación de metales ferrosos o no ferrosos, especialmente cobre, bronce, aluminio y acero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Natalio Grün; Vicepresidente, Sara Lidia Mydlarz; Síndico titular, Israel Krzymuski; Síndico suplente, Mario José Sztrum. — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79. Escritura del 3 de noviembre de 1981.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 13.839

ASESORES INDUSTRIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día Constitución: Gustavo Reinholdo Serwatka, 47 años, viudo, argentino, comerciante, Sarmiento 343, Quilmes, Pcia. Buenos Aires, L. E. Nº 4.828.671; Roberto Luis Chanel, 37 años, técnico textil, casado, argentino, Ortiz de Ocampo 465, Quilmes, Pcia. Buenos Aires, L. E. Nº 2.635.225; Gregorio Gabriel Stierli, 31 años, casado, argentino, químico colorista textil, calle 17 Nº 1346, Berazategui, Pcia. Buenos Aires, L. E. Nº 7.703.166. — 2) 27|5|1981; 20|10|1981. — 3) ASESORES INDUSTRIALES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Perú 1417, piso 8, Of. 88, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades comerciales: Compra y venta de maquinarias del rubro textil, ya sean nuevas o usadas. Asesoramiento técnico, industriales, así como auditorías referidas a la industria textil en general. Importación y exportación de maquinarias, repuestos y tecnología textil. Representaciones de industrias, repuestos para maquinarias y tecnología de la industria textil. Inmobiliarias: Por medio de compra, venta y locación de inmuebles ya sean urbanos o rurales, loteos, división por el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y posterior enajenación de las unidades resultantes. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 35.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Gustavo Reinholdo Serwatka. Vicepresidente: Roberto Luis Chanel. Director: Gregorio Gabriel Stierli. Síndico titular: Ramón Arturo Del Río. Síndica suplente: María Inés Bemposta. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 207.000 — Nº 13.866

SOCIEDAD AMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura otorgada el 8|4|8., ante el escribano de esta ciudad, Dr. Norberto E. Estrin, al folio 457, del Registro 217, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2|12|80, S.A.D.E. SOCIEDAD AMERICANA DE ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL trasladó su sede social a la calle Castillo 746|48 de esta ciudad y se resolvió modificar el artículo 1º en la siguiente forma: La sociedad se denomina S.A.D.E. Sociedad Americana de Electricidad Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

El Escribano.
$ 72.000 — Nº 13.848

PEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA

Por escrituras de fechas 24|8|79 y 10|9|81, otorgada ante el escribano Alfredo Pombo, los señores Andrés María de Larminat, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1922, ganadero, L. E. número 3.429.718; María Teresa Germano Castrale de de Larminat, francesa, casada, nacida el 17 de diciembre de 192., ama de casa, C.I.P.F. Nº 1.832.584, vecinos de Tipiliuke, Provincia de Neuquén; Miguel María de Larminat, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1950, empresario, L. E. Nº 8.333.120, vecino de Capital Federal, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1502; Pedro María de Larminat, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1951, empresario, D.N.I. Nº 10.132.309, vecino de la Capital Federal, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1502, y Pablo Andrés María de Larminat, argentino, soltero, nacido el 5 de setiembre de 1953, empresario, D.N.I. Nº 11.076.620, vecino de Tipiliuke, Provincia del Neuquén; constituyeron la siguiente sociedad: Denominación: PEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA. Domicilio: Cangallo 667, piso 2º, oficina 22, Capital Federal. Objeto: a) Ganaderos: La cría, compra, venta, engorde, importación y exportación de ganado en general y la explotación de cabañas. b) Agrícolas: La instalación, dirección, administración, compra, venta y explotación de establecimientos agrícolas, viveros, forestales, frutícolas y granjas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000.000. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores conjuntamente. Presidente: Miguel María de Larminat; Vicepresidente: Pablo Andrés María de Larminat. Director titular: Andrés María de Larminat. Director suplente: Pedro María de Larminat.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 13.870

MALILO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21 de octubre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Juan Carlos Díaz, argentino, nacido el 25|9|1945, casado, empleado, D.N.I. número 4.526.546, domiciliado en Doblas 1490, Capital; Armando Cerolini, argentino, nacido el 18|10|1937, casado, comerciente, L. E. Nº 4.260.561, domiciliado en Manuel Ugarte 1509, Capital; Inés Fernández Uergo, argentina, nacida el 20|4|1940, soltera, fonoaudióloga, L. C. Nº 3.861.736, domiciliada en Freanch 2647, piso 6, Depto. D, Capital, José Alberto Fuentes, argentino, nacido el 28|10|1941, casada, comerciante, L. E. número 4.379.819, domiciliado en Mendoza 2281, piso 9, Capital. Denominación: MALILO S. A. Domicilio Social: Virrey Ceballos 1059, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Venta en forma directa, a domicilio o por catálogo y|o correspondencia, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebes, niños, damas y caballeros. Confección de prendas de vestir sin limitaciones y todo tipo de accesorios y demás artículos inherentes al ramo, el cual podrá realizar como mayorista y|o minorista. Capital Social: Veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Inés Fernández Huergo; Vicepresidente: José Alberto Fuentes; Director: Juan Carlos Díaz; Síndico titular: Alejandro Cosme Redonda; Síndico suplente: Víctor José Cappellino.

El Director.
$ 342.000 — Nº 13.871

DE CARO Y RUSSO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunícase que en escritura del 9|6|1978, folio 1.547, Registro Notarial 132, consta la ampliación del capital social de $ 100.000.000 a $ 122.000.000 dispuesta en asamblea extraordinaria del 18|5|1978, con reforma del art. 4º del estatuto. — Dicho capital fue ampliado a pesos 240.000.000 según escritura del 29|6|1979, folio 1.898 y conforme a resolución de asamblea ordinaria del 12|6|1979. — Posteriormente, por escritura del 26|6|1981, folio 1.575 del Registro 539, se aumentó nuevamente el capital social a pesos 640.000.000 mediante la emisión de 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 y de 5 votos cada una, destinadas al pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30|6|1980 votado en la asamblea ordinaria del 17|11|1980. — En razón de ello en la asamblea extraordinaria del 16|6|1981 se reformó el artículo 4º del estatuto actualizando el capital.

El Vicepresidente.
$ 144.000 — Nº 86.131

QUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 1980 pasada a escritura pública número 83 de fecha 3 de julio de 1980 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 1981 pasada a escritura pública número 193 del 3 de junio de 1981 se dispuso el aumento de capital y adecuación a la ley 19.550. El aumento de capital se hace de la suma de $ 4.000 a la suma de $ 20.000.000. Denominación: QUILA S.A. Plazo: 50 años desde el 27|7|67. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: 1) Construcción, remodelación, demolición y pavimentación, en los casos que corresponda, de: inmuebles urbanos o rurales y|o rutas caminos y puentes, nacionales, provinciales, municipales o privados. 2) Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, explotación y distribución a nombre propio o de terceros de máquinas, repuestos y accesorios para maquinarias y materiales para la construcción y|o pavimentación. 3) Compra, venta, arrendamiento, administración, permuta y explotación de minas y canteras y de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. 4) Explotación, negociación, dentro o fuera del país, de patentes de invención, marcas, diseños, proyectos y modelos industriales y de construcción, nacionales o extranjeros. 5) Aceptación, dentro y fuera del país, de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. 6) Realización de préstamos de dinero, con o sin garantía prendaria, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concentración de operaciones realizadaas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y|o toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: pesos veinte millones representado por dos mil acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. Administración: un directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por dos años. Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un síndico titular por el término de un año, electo por la asamblea, pudiendo elegir igual número de suplentes por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
$ 396.000.— Nº 86.088

SALONES VUOSO

SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Constitución de sociedad: Estatutos, Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Carlos Osvaldo Vuoso, argentino, de 38 años de edad, peluquero, con documento nacional de identidad 7.727.718, casado en primeras nupcias con María Alfonsa Simonetti domiciliado en Sadi Carnot 285 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, don Oscar Félix Jesús González argentino, de 30 años de edad, empleado, con documento nacional de identidad 10.637.655, soltero, domiciliado en Arregui 5488, de la Capital Federal; y Luis Juan Mendieta, argentino, de 67 años de edad, jubilado, con L.E. 551.827, casado en primeras nupcias con María Enriqueta Ana Siribelli domiciliado en Bolivia 866 de la Capital Federal. 2º) Escritura Nº 256 del 23 de octubre de 1981. 3º) SALONES VUOSO SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL. 4º) Gana 534 Ciudad de Buenos Aires. 5º) Servicios: La prestación de servicios de peluquería, salón de bellezas, masajes y baños y todo servicios que haga a la higiene y estética corporal. Comercial: Desarrollará la venta de los productos elaborados por sí y|o terceros destinados a la prestación de los servicios de su objeto. Industrial: Efectuará la fabricación y|o elaboración de productos destinados al mejoramiento de la higiene y estética corporal. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar el ejercicio de comisiones, representación y mandatos. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 40.000.000. 8º) Su directorio de 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, mientras los síndicos es de 1 ejercicio. Primer Directorio: Presidente: Sr. Carlos Osvaldo Vuoso,, Síndico Titular Dr. Héctor Faustino Suárez, Síndico Suplente Dr. Mario Daniel Serrafero. 9º) Presidente del directorio o el vice-presidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$225.000.— Nº 86.123

ALFREDO J. MARSEILLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras Nº 447 y 150 del 23|5|80 y 9|3|81, respectivamenee, pasadas a los Folios Nº 1.271 y 393, ambas al Registro Nº 498, de Capital Federal, Alfredo J. Marseillan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora, protocolizó las actas de asambleas de accionistas del 8|10|79, 24|4|80 y 6|11|80 por medio de las cuales se resolvió aumentar el capital social de pesos 000.000 a $ 400.000.000, emitiéndose 309.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72, quedando sujeto a las siguientes especificaciones: Nombre: ALFREDO J. MARSEILLAN S. A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Av. Corrientes 1386, piso 7º, de Capital. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas, privadas o mixtas, por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, incluidas las sometidas al régimen de la Ley Nº 13.512. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, importación, exportación y compra, venta, representación de maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios, utilizados en la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación y|o exportación de inmuebles urbanos y|o rurales, aun los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512; para el cumplimiento de los fines que constituyen su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. Capital: Es de $ 400.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. Fecha de Cierre de Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 486.000 — Nº 86.135

JURAMENTO GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad, que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. 1º) José González, español, casado, nacido el 17|9|30, comerciante, C. I. número 4.858.932, domiciliado en Belgrano 3758, 1er. piso, Capital, don Jesús Leis Costa, español, casado, nacido el 15|8|28, comerciante, C. I. Nº 3.107.055, domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital; don David Lorences, español, casado, nacido el 17|10|28, comerciante, C. I. Nº 4.439.762, domiciliado en Belén 1528, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires; don Gil Suárez García, español, casado, nacido el 6 de enero de 1932 comerciante, C. I. Nº 5.384.386, domiciliado en Baez 720, 2º piso, Capital, y don Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 15|9|25, comerciante, C. I. Nº 4.444.191, domiciliado en Miller 4423, Capital. — 2º) Escritura 337 del 15|10|81. — 3º) JURAMENTO GASTRONOMICA S. A. — 4) Domicilio: Juramento 1755, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la explotación de negocios de restaurante, casa de lunch, confitería, café, bar, venta de helados y similares del ramo de gastronomía. b) Industriales: Mediante producción, transformación y|o elaboración de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 100.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: José González: Vicepresidente: Jesús Leis Costa; Directores: David Lorences, Gil Suárez García y Antonio Pérez Rodríguez. Síndico titular: Alberto Castro; Síndico suplente: Rodolfo Enrique Arias. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$ 279.000 — Nº 86.147

PAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Se constituye una Sociedad Anónima de acuerdo a lo prescripto por la Resolución General 3|79 de la IGPJ que sanciona el Estatuto Modelo. — 1) María Elisa Paramo argentina, divorciada, nacida el 25 de junio de 1927, LC 675.195, docente, Marcelo T. de Alvear 1277, piso 4, departamento 47; Juan Ignacio Zorrilla, argentino, divorciado, nacido el 1º de octubre de 1904, médico, Libreta de Enrolamiento 227.306, domiciliado en la calle Gazcón 697 piso segundo, departamento 11, ambos de la capital federal. — 2) 27 de marzo de 1980 y 25 de julio de 1980. — 3) PAZO S. A. — 4) En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Marcelo T. de Alvear Nº 1277, piso 4º, depto. 47, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, reparación o toda negociación relacionada con instrumentos científicos, máquinas, herramientas, equipos o accesorios que se requieran para profesionales médicos, en sus distintas especialidades. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente: María Elisa Paramo. Vicepresidente: Juan Ignacio ZZorrilla. Síndico Titular: Gaspar Arturo Aguirre; Síndico Suplente: José Luis Bravo. — Los Directores duran dos ejercicios y los Síndicos se designan anualmente por la Asamblea. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidente.
$ 234.000.— — Nº 86.092

KARPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de junio de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|81 "KARPLUS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 1.065.000.000 mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y de un voto, y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 1.100.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y con derecho a un voto.

El Apoderado.
$ 72.000 — Nº 86.165

MONTUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 8 de julio de 1981, Nº 601, Registro 585 de Capital Federal, ha quedado constituida por escisión de "Los Tambos S.C.A." y "Turera S.C.A." Accionistas: 1) Marhild Margarita Rauert de Wahrlich, alemana, casada, empresaria, nacida el 7 de diciembre de 1934, C. I. P. F. Nº 3.539.158, domiciliada en Diego Palma 1899, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Renata Rauert de Schweizer, argentina, casada, empresaria, nacida el 10 de octubre de 1936, L. C. Nº 3.870.876, domiciliada en Díaz Vélez 970, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 3) Enrique Dieter Rauert, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de enero de 1938, L. E. Nº 4.414.004, domiciliado en Pirovano 258, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 4) Christian Pablo Rauert, argentino, casado, ingeniero, nacido el 18 de setiembre de 1940, L. E. Nº 4.391.557, domiciliado en Lynch 751, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MONTUCA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: Hasta el 25 de enero del año 2065. Objeto Social: Desarrollo integral de la actividad agropecuaria e industrialización primaria de sus productos. Capital Social: $ 350.000, representado por 35.000 acciones, ordinarias, al portador de $ 10 (pesos diez) cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares, que durarán un año, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Primer Directorio: Presidente, Marhild Margarita Rauert de Wahrlich; Vicepresidente, Enrique Dieter Rauert; Vocal, Renata Rauert de Schweizer; Síndico titular, contador público nacional Hugo Ricardo Minotti, C. I. P. F. Nº 5.501.055 domiciliado en Lavalle 715 piso [illegible], Capital y Síndico suplente, contador público nacional Dante Falcone, C. I. P. F. número 4.786.520, con domicilio en Lavalle 715, piso 3º, Capital.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 86.184

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Sol Explotación de Petróleo" Sociedad Anónima se denominará en adelante Sociedad Anónima "SOL EXPLOTACION DE PETROLEO, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se situará en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o el extranjero. — Artículo Tercero: Esta sociedad durará hasta el 31 de diciembre del año 2050. Este término podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) Explorar y explotar industrial y comercialmente yacimientos de petróleo y cualquier otra clase de substancias combustibles que se encuentren en las pertenencias y concesiones de cateo, que por compra o concesión directa o indirecta se adquieran tanto en la República como en el extranjero. b) Explotar industrial y comercialmente todos los productos y subproductos del petróleo y cualquiera otras substancias combustibles. c) Explorar y explotar industrial y comercialmente tanto en la República Argentina como en el extranjero, en forma directa y/o por terceros o asociándose a terceros cualquier clase de yacimientos de productos o substancias minerales combustibles o no con arreglo al Código de Minería y demás leyes vigentes o que se dicten en el futuro. d) Realizar inversiones en títulos, debentures y/o acciones, operaciones financieras mediante el aporte o facilitando capitales a personas, entidades, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse dentro de las limitaciones de las leyes vigentes. e) Industrializar, transformar y/o elaborar los productos minerales y/o materias primas nacionales o extranjeras, prestación de servicios mineros y asesoramiento técnico. f) Realizar toda clase de operaciones en los ramos de importaciones, exportación, consignación, representaciones y compra, venta de petróleo, subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible, ya sean como principales agentes, comisionistas o mandatarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá hacer construcciones, solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza que sean, nacionales, provinciales o municipales, establecer destilerías, refinerías, planta de almacenaje, plantas petroquímicas y comercios al detalle para la venta de su productos, estaciones de servicios, construir embarcaderos, muelles, puertos, ferrocarriles, adquirir embarcaciones líneas telegráfico-telefónicas, contraer préstamos comunes o con garantías hipotecarias, emitir debentures, hacer prestaciones de dinero y contratos de navíos con o sin caución de sus acciones y en general realizar todos los actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus negocios y que tengan relación directa o indirecta con él; adquirir, arrendar o explotar establecimientos mineros, rurales o forestales con arreglo a las leyes nacionales y provinciales vigentes o que se dicten en el futuro; adquirir en compras, en permutas, o en cualquier medio legítimo, bienes inmuebles, muebles y semovientes, vender, construir y permutar, dar y recibir en locación bienes inmuebles. — Capítulo II. Capital Social y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social conforme a los estatutos aprobados por el Decreto del 13 de agosto de 1920 e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1920, bajo el número 129, folio 23, Libro 41, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, se fija en la suma de catorce mil pesos ($ 14.000). Los sucesivos aumentos constan detallados en los balances y documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550. Está representado por acciones con un valor nominal de un peso cada acción, las que podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas o al portador; las ordinarias se clasifican como de la clase A, con derecho a cinco votos y de la clase B, con derecho a un voto. — Artículo Sexto: El capital social se encuentra totalmente integrado y emitidas las series de acciones a que se hace referencia en el cuadro anexo inserto en cada balance de la Sociedad. — Artículo Séptimo: El aumento del capital social deberá decidirse por Asamblea Extraordinaria, la cual determinará si la emisión será de acciones ordinarias clase A y/o B y/o preferidas nominativas y/o al portador, endosables o no, fijando sus condiciones, su precio de colocación o la base para su fijación y el plazo de integración. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, de acuerdo con el artículo 15, inciso f) — Artículo Octavo: Cada resolución de aumento de capital y/o emisión y suscripción de acciones deberá instrumentarse conforme a la ley, pagándose el impuesto de sellos cuando corresponda, haciéndose las publicaciones respectivas ajustadas a las disposiciones legales, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y dándose comunicación a la Comisión Nacional de Valores o a la Autoridad de aplicación que correspondiere. Los titulares de acciones ordinarias tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que poseen. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones ordinarias expresada en la forma establecida por la ley no se mantenga la proporcionalidad entre ellas sus titulares se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial. Cuando se emitan acciones preferidas, su orden de preferencia, modalidades, condiciones, seguridades, prerrogativas y limitaciones serán fijadas por la Asamblea conforme a la ley. Cuando en virtud de las condiciones, modalidades y prerrogativas de la emisión de acciones o en todos los casos en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyan su preferencia o cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto, también tendrá derecho a un voto si cotizara en Bolsa y se suspendiere o retirase dicha cotización por cualquier causa mientras subsista esta situación. Esta clase de acciones tendrá prioridad sobre las acciones ordinarias respecto del derecho a dividendo en la distribución de utilidades y de la devolución del capital en caso de liquidación siempre de acuerdo a las condiciones estipuladas al emitirlas. El dividendo fijo de las acciones preferidas podrá ser acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado y podrá tener o no una participación adicional. La Asamblea podrá determinar entre las condiciones de emisión que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente con una prima de hasta el 10% del valor integrado, más los dividendos estipulados, atrasados y corridos todo lo cual será pagado en la fecha, forma y condiciones que también determine a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la Sociedad. En ese caso dicha Asamblea deberá reunir los requisitos del artículo 70 de la Ley Nº 19.550. Así el rescate se efectuara por resolución de la Asamblea Extraordinaria mediante reducción de capital con sujeción a las normas legales vigentes. En caso de hacerse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. Todas las conversiones de acciones preferidas que realicen serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Comisión Nacional de Valores o la autoridad de aplicación que correspondiere. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán amortizarse total o parcialmente las acciones integradas con ganancias realizadas y líquidas determinando el precio justo y asegurado y determinando todas sus modalidades y condiciones. Cuando se decida la amortización por sorteo ésta se practicará ante la autoridad de contralor o escribano de registro, publicándose su resultado por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose en los Registros. Si las acciones son amortizables en parte ello, se asentará en los títulos. Si es total los mismos se anularán reemplazándose por bonos de goce. Los bonos de goce dan derecho a participar en las ganancias y a asistir a las Asambleas con derecho a voz pero sin voto, salvo en el caso de la elección de la Comisión Fiscalizadora y/o integrantes del Consejo de Vigilancia, oportunidad en que cada bono de goce tendrá un voto. También dan derecho a participar en el producido de la liquidación después de reembolsado, el valor nominal de las acciones amortizadas. La Asamblea Extraordinaria puede decidir la emisión de bonos de participación determinando sus modalidades, condiciones, prerrogativas y limitaciones conforme al régimen legal. En caso de incumplimiento de los suscriptores en la integración de las acciones en los términos y condiciones fijadas. El Directorio, a través del representante legal de la sociedad, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días podrá reclamar la caducidad de los derechos de suscripción con pérdida de las sumas abonadas. No obstante ello la Sociedad podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. La declaración de caducidad en ningún caso significará reducción de capital. En ese caso, las acciones cuyos derechos de suscripción hayan sido declarados caducos para su titular, serán vendidas por medio de agente de bolsa mientras las mismas sean cotizables o en su defecto por remate público. Serán por cuenta del suscripto moroso los gastos y daños que la caducidad irrogue y en el caso que se opte por el cumplimiento del contrato de suscripción, será por su cuenta los gastos, intereses moratorios y daños. — Artículo Noveno: Las acciones serán firmadas por el Presidente y/o Vicepresidente y Director de la sociedad y Presidente de la Comisión Fiscalizadora o Presidente del Consejo de Vigilancia según el caso. Las firmas deberán ser manuscritas, a menos que se haya obtenido de la autoridad de control, autorización para su reemplazo por impresión que garantice la autenticidad de los títulos y la sociedad inscriba en su legajo un facsímil de éstos. La suscripción y posesión de acciones de la Sociedad implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas, salvo los derechos que acuerden a los accionistas las disposiciones vigentes. — Capítulo III. - Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, fijados cada vez por la Asamblea y cuyo mandato durará tres años, sin perjuicio de su revocabilidad. Se eligirán también igual número de directores suplentes. En caso de muerte, renuncia, ausencia u otro impedimento de los Directores titulares, éstos serán reemplazados por los Directores suplentes en forma automática, hasta que cese la causa o hasta la próxima Asamblea. En estos supuestos de vacancia los suplentes serán llamados a cubrirlas siguiendo el orden en que figuran electos. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente y su mandato subsistirá hasta la Asamblea Ordinaria correspondiente. — Artículo Decimoprimero: Mientras estén en el ejercicio de su cargo los Directores titulares prestarán garantía no inferior a $ 2.000.000 pudiendo la misma constituirse por aval bancario o mediante depósito a favor de la Sociedad, de dinero y/o títulos a valor nominal. También serán admisibles otros tipos de garantía de suficiente valo a satisfacción de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia en su caso. — Artículo Decimosegundo: De su seno el Directorio elegirá al Presidente y Vicepresidente. El Presidente presidirá las reuniones de Directorio y las Asambleas. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en los casos de impedimento o ausencia de éste debiendo proceder a la elección de un nuevo Presidente si el impedimento fuera permanente. Encontrándose ausentes o impedidos ambos, el Directorio designará de entre sus miembros, quien presidirá las reuniones o Asambleas. El Directorio se reunirá todas las veces que sea necesario y por lo menos una vez al mes, o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros titulares o la Comisión Fiscalizadora o el Consejo de Vigilancia en su caso. Será convocado a reunión conforme a las disposiciones legales vigentes, sesionando válidamente con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de mas de la mitad de los Directores presentes. Si faltaren algunos de los titulares a la hora establecida para la reunión, la Presidencia llamará para integrar la misma a uno o más Directores suplentes, quienes actuarán mientras dure la ausencia de los titulares. En caso de empate el Presidente decidirá voto doble. — Artículo Decimotercero: Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma del Presidente o Vicepresidente y en su defecto las firmas conjuntas de dos miembros del Directorio. El Presidente o Vicepresidente con acuerdo del Directorio, podrán conceder Poderes generales o especiales para objetos determinados. — Artículo Decimocuarto: Los directores, y miembros del Consejo de Vigilancia en su caso, percibirán como honorarios una suma fija establecida por anticipado por la Asamblea Ordinaria que se cargará a gastos generales del ejercicio que corresponda y una participación adicional en las utilidades fijadas por la Asamblea. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio o del Consejo de Vigilancia en su caso, incluídos sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el 25 % de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como de uno de los puntos del Orden del Día. El monto máximo establecido se limitará el 5 % de las ganancias cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a las distribuciones hasta alcanzar aquel límite. — Artículo Décimoquinto: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la Sociedad con absoluta amplitud de facultades conforme con las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes muebles, minas o inmuebles, hipotecar o gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prenda de carácter comercial, industrial o agrario, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas o privadas, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, adquirir acciones, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo o pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado solicitar préstamos a entidades financieras públicas, nacionales, provinciales o municipales, mixtas o privadas y realizar cualquier operación financiera con las antes citadas entidades cancelar las hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar cheques contra depósitos en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de créditos, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contrato de fletamento, transporte y acarreos, suscribir o endosar las pólizas respectivas, adquirir y explotar patentes de invención, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles aún cuando sea por mayor plazo que el de seis años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la renovación de los mismos, representar a la sociedad en juicios o fuera de ellos ante cualquier tribunal judicial y/o administrativo, contencioso administrativo y ante cualesquiera dependencias de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y demás poderes públicos, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo 1.881 del Codigo Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo; b) Otorgar mandatos generales, especiales, los que podrán disponer que él o los mandatarios obliguen por sí solos a la sociedad, pudiendo igualmente designar Gerentes, Directores o no, cuyas funciones y demás condiciones de actuación les serán fijadas en el acto de su designación, asignando además su retribución con cargo de gastos generales del ejercicio a que corresponda "ad referendum" de la Asamblea para el caso de Directores Gerentes. En el supuesto expresado los Gerentes tendrán la responsabilidad prevista en el artículo 270 de la Ley 19.550; c) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias; d) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; e) Proceder con autorización de la Asamblea Extraordinaria a la emisión de debentures y su conversión en acciones dentro o fuera del país, conforme a las disposiciones legales vigentes, fijando sus condiciones y precio de colocación; f) Establecer de acuerdo a la reglamentación del artículo séptimo la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República o del extranjero o de instituciones análogas en las oportunidades que estime conveniente la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la sociedad como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del exterior, pudiendo asignarles o no un capital determinado; i) Crear los cargos que juzgue necesario, fijando las remuneraciones adecuadas; j) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria los documentos requeridos por el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; l) Resolver las peticiones que el art. 236

de la Ley 19.550 autoriza; m) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el art. 4º de los estatutos; . . Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista, como consecuencia de lo que podrá autorizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales aún cuando no estuviese especificado en aquéllos. — Artículo Décimosexto: La fiscalización de la sociedad, será ejercida por una comisión fiscalizadora o un consejo de vigilancia, de acuerdo a lo que determine la Asamblea de Accionistas. Sus integrantes será elegidos por el término de un año pudiendo ser reelegidos: a) Comisión Fiscalizadora: Estará integrada por profesionales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 6º de la Ley 19.550, arts. 284, 285 y siguientes. La cantidad de profesionales que integrarán la comisión, será determinada por la Asamblea entre un número de componentes mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7). Se elegirá igual cantidad de suplentes que titulares. La comisión fiscalizadora se regirá por el siguiente reglamento: 1) Fiscalizar la administración de la sociedad, examinando los libros y documentación pertinente por lo menos una vez cada tres meses y en toda oportunidad que lo considere conveniente. 2) Asistir a todas las reuniones de Directorio y de las Asambleas a las que debe ser citada. 3) Confeccionar y presentar a la Asamblea Ordinaria informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, balance y demás elementos que el Directorio someta a su consideración, refrendando con su firma si éstos hubieran sido aprobados. 4) Llamar a Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue conveniente y a Asamblea Ordinaria cuando el Directorio lo omitiera. 5) Hacer incluir en el orden del día de Asambleas, los puntos que considere convenientes. 6) Realizar cualquier otra gestión dentro de sus atribuciones en salvaguarda de los intereses de la sociedad; b) Consejo de Vigilancia: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia, integrado por tres (3) accionistas elegidos por la Asamblea para desempeñarse como consejeros titulares durante un año. Para designarlos, los accionistas podrán ejercer los derechos de elección reglamentados por el art. 263 de la Ley 19.550. La Asamblea nombrará además por el mismo término igual o menor número de suplentes, para reemplazar a los consejeros titulares en el caso de renuncia o de cualquier impedimento. Dichos suplentes serán incorporados al consejo cuando corresponda, por resolución y a elección del mismo, con el acuerdo de la mayoría de sus titulares. En caso de ausencia temporaria de alguno de sus componentes, el consejo podrá disponer la incorporación momentánea de un suplente para cubrir el número de sus miembros. Los consejeros y sus suplentes podrán ser reelegidos y serán libremente revocables por la Asamblea, no deberá alcanzar a los mismos las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550, respectivamente. Toda nueva designación o cesación de consejeros, deberá ser inscripta y publicada conforme con lo prescribe el art. 60 de la Ley 19.550, aplicable en estos casos. La actuación del consejo de vigilancia será remunerada. La Asamblea Ordinaria resolverá su retribución con cargo a la distribución de utilidades del ejercicio en el cual se hubiere desempeñado. El consejo resolverá y comunicará al Directorio el porcentaje o proporción que de la misma corresponderá a cada miembro. Serán atribuciones y deberes del consejo de vigilancia los reglamentados por los arts. 281, 283 y 294 de la Ley 19.550. Las funciones de auditoría contratadas por el consejo serán remuneradas por la sociedad. Los consejeros titulares elegidos por la Asamblea se constituirán en un consejo de vigilancia y, en su primera reunión designará entre sus miembros un Presidente que tendrá a su cargo la representación del consejo. En el caso de que la Presidencia quede vacante, se procederá a realizar nueva elección. El consejo de vigilancia se reunirá todas las veces que lo considere necesario, ya sea en el local social o donde sus miembros lo crean oportuno. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus titulares que serán convocados por el Presidente de inmediato a solicitud de cualquiera de ellos. Llevará un libro de actas en el cual se asentarán los acuerdos surgidos de las deliberaciones que mantengan sus miembros y todo lo tratado en sus sesiones. Serán funciones y obligaciones del consejero que ejerza la presidencia: 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones del consejo y comunicarlas al Directorio o a quién corresponda, cuando proceda; 2) Asistir a las sesiones del Directorio debiendo ser convocado a las mismas; 3) Refrendar con su firma los balances, inventarios y estados contables si el consejo les ha prestado conformidad a los mismos y los informes del consejo a la Asamblea, dictaminando sobre la Memoria del Directorio y demás elementos que el órgano administrador someta a la consideración de la misma. 4) Mantener informado al resto de los consejeros de las resoluciones tomadas por el Directorio y de sus gestiones. 5) Realizar cualquier otro acto de gestión, dentro de las atribuciones del consejo, que el mismo le encomiende o que sean propias del cargo que desempeña. Artículo Décimoséptimo: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. Tendrán competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, respectivamente, en los temas que los mismos determinan. Se citarán en primera o segunda convocatoria, por publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 237 del Decreto-Ley Nº 19.550, mencionándose el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por los estatutos y la Ley Nº 19.550, para la concurrencia de los accionistas. Artículo décimo octavo: Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que le acuerda el art. 236 de la Ley Nº 19.550, serán convocadas para que se celebren dentro de los 40 días de recibida la solicitud. La Comisión Fiscalizadora o el Consejo de Vigilancia, en su caso, tendrán asimismo facultad para convocar a asamblea, y exigir que en éstas o las convocadas por el Directorio se incluyan los puntos del orden del día que entiendan pertinentes. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y las asambleas extraordinarias con la presencia de acciones que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. La asamblea en segunda convocatoria citada, por haber fracasado la primera, deberá hacerse dentro de los 30 días siguientes con las publicaciones y anticipaciones que establezcan las disposiciones legales vigentes. La asamblea ordinaria y/o extraordinaria se constituirán en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. Cada acción ordinaria de la clase A tendrá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase B tendrá derecho a un voto en las asambleas. En la elección de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, cuando se trate de lo previsto en el último párrafo del art. 244 de la Ley Nº 19.550 todas las acciones, cualquiera sea su clase se equipararán a un voto por acción. Las resoluciones se adoptarán siempre por la mayoría absoluta de los votos presentes, que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo cuando se trate de los supuestos especiales enunciados en el art. 244, última parte de la Ley Nº 19.550, en los que tanto en primera como en segunda convocatoria, las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo vigésimo: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberla depositado en una institución bancaria o autorizada para el depósito de títulos, radicados dentro o fuera del país. Para participar en las asambleas, el accionista deberá exhibir el recibo que en ambos casos le entregará la sociedad, la que una vez finalizado el acto procederá a devolver a sus titulares las acciones o certificados de depósito. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aún sin cumplir con estos requisitos, siempre que exhiban en la celebración de éstos los títulos que acrediten su condición de tales. — Capítulo IV. Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo primero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de setiembre de cada año. En el cierre de cada ejercicio social, se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el Directorio, juntamente con la Memoria sobre la marcha de la sociedad a la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, en su caso, quien formulará un informe sobre los mismos, antes de ser presentados a la asamblea para su consideración. — Artículo vigésimo segundo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) El cinco por ciento como mínimo, para fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. b) Los dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas que hubiesen acumulado. c) El dividendo fijo del ejercicio y la participación adicional convenida para las acciones preferidas acumulativas, y de no ser cubierto por las utilidades líquidas y realizadas de un ejercicio, será abonado sin interés por el retardo, como las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes con prelación a cualquier distribución sobre las acciones ordinarias. d) E. saldo será distribuido por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo vigésimo tercero: Los dividendos acordados por asamblea, se harán efectivos una vez aprobados por los organismos competentes dentro de los sesenta días en caso de tratarse de dividendos en efectivo, y dentro de los treinta días en caso de tratarse de dividendos en acciones. Mientras la sociedad se encuentre comprendida en el régimen del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, de las utilidades realizadas durante el año y líquidas, debidamente comprobadas el Directorio podrá repartir dividendos provisorios resuelto por asamblea a cuenta del definitivo, debiendo en cada caso comunicarlo a la autoridad de contralor. Los dividendos no percibidos, dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. — Artículo vigésimo cuarto: En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de una Comisión Liquidadora designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida la cual fijará además la duración de su mandato, su retribución. La liquidación deberá practicarse con intervención de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia en su caso. En caso de que no se llegara a designar la Comisión Liquidadora, o bien que ésta no pudiere constituirse, la liquidación podrá ser practicada por el Directorio, debiendo en todos los supuestos llevarse a cabo la misma bajo vigilancia de la autoridad de contralor. — Artículo vigésimo quinto: El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, se distribuirá en la siguiente forma y prelación: a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas a prórrata de su capital integrado. b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prórrata de su capital integrado hasta el recupero de su valor nominal. c) Pago de dividendos acumulativos de las acciones preferidas, en su caso; d) Las utilidades líquidas restantes se dividirán entre todas las acciones ordinarias y bonos en circulación. En mi carácter de escribano titular del Registro 639 de la Capital Federal, certifico que la presente copia es fiel de la parte pertinente del acta de Directorio número 41 obrante a Fojas 117 del Libro de Actas de Directorio número seis de Sociedad Anónima Sol Explotación de Petróleo, Financiera, Industrial y Comercial, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número A 039.848. Se deja constancia que la presente copia se refiere a la parte del acta de Directorio precedentemente relacionada que transcribe la versión a aprobar por la asamblea de los nuevos estatutos de la sociedad.

El Escribano.

$ 4.914.000 — Nº 86.206

EDIFICIOS Y OBRAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 199 del 22 de mayo de 1981, pasada por ante el escribano Horacio E. Spinetto al folio 280, se procedió a protocolizar los estatutos de la sociedad denominada "EDIFICIOS Y OBRAS ARGENTINA S. A." Duración: 99 años. Domicilio Legal: San Martín 439, piso 12, Capital Federal. Objeto: Construcción, promoción y explotación en cualquier forma de toda clase de obras públicas y privadas, de toda índole y naturaleza y cuantas actividades estén directamente relacionadas con las expresadas. Constituye por tanto el objeto de la sociedad, la realización de toda clase de estudios, investigaciones y proyectos de ingeniería y construcción de obras públicas y privadas, así como maquinarias, suministros, instalaciones y establecimientos industriales, comerciales, y de servicios de cualquier utilización, la ejecución, dirección, gestión, control, organización y coordinación, administración y de un modo general, explotación, mediación y contratación bajo cualquiera de las formas permitidas en derecho, incluso concesión administrativa, de las mencionadas obras, maquinarias, suministros, instalaciones y establecimientos, y también toda suerte de actividades y negocios inmobiliarios, urbanísticos, turísticos, hoteleras, similares, previo cumplimiento siempre de los requisitos legales y administrativos que puedan exigirse para alguna de tales actividades. Además, tendrá por objeto la siguiente actividad financiera: El aporte o inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Trescientos veinticinco millones de pesos, representados por 325.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Socios: Edificios y Obras S. A., con domicilio social en Capitán Haya 60, Madrid, España e Ibérica del Plata S. A. Iberplata, con domicilio social en la calle San Martín 439, piso 12, de esta Ciudad. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros presentes y resuelve por mayoría de votos presentes. Directorio: Presidente. José Ramón Castello Bueso: Vicepresidente. José Ferrer Bonsoms y Bonsoms: Directores Titulares: señores Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Juan Bes Altes. Síndico titular: Carlos Alberto Stagnaro: Síndico suplente. Alejandro Daniel Cohen. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente.

$ 397.000 — Nº 86.161

JONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los señores Guillermo Ernesto Neumann, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, L. E. Nº 7.590.878, domiciliado en Vicente López 1864, 2º piso, Capital y Esther Neumann de Chino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, D. N. I. Nro. 845.933, domiciliada en Calderón de la Barca 10, Temperley, provincia de Buenos Aires, según escritura pública de fecha 30 de setiembre de 1981, han dejado constituída la sociedad JONICO S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 1650, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: a) Comercial: Mediante la compra, venta y fabricación de muebles rústicos y antigüedades. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 20.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Guillermo Ernesto Neumann; Vicepresidente: Esther Neumann de Chino; Organo de Fiscalización, Síndico titular: Néstor Isaac Gabis; Síndico suplente: Víctor Jorge Lew; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 232.000 — Nº 85.992

A C A R O

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 25 de junio de 1981, se ha creado una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, con domicilio social en la calle Yerbal 1751, Capital; designándose representantes y apoderados de la sucursal a los señores Miguel Eduardo Salcido, argentino, nacido el 19[illegible], comerciante, casado, L. E. Nº 4.[illegible].272, domiciliado en Yerbal 1751, Capital; y Jaime Chirom, argentino, nacido el 15|11|

1929, contador público, casado, C. I. Nº 4.237.783; quienes tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — La sociedad ACARO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay cuyo plazo de duración es de cien años a partir del día 1º de octubre de 1937 la que tiene por objeto la siguiente actividad: En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; con un capital social de u$s 500.000; estando la administración a cargo de un directorio de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no; teniendo la representación de la sociedad el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera

El Representante.
$ 234.000 — Nº 86.317

LUYMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: LUYMAT S. A. — Socios: Petrone, Luis, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.083.012, nacido el 18 de agosto de 1932; Muscia de Petrone, Matilde Luisa, argentina, casada, ama de casa, L. E. 1.735.687, nacida el 21 de junio de 1935; Petrone, Adriana Claudia, argentina, soltera, D. N. I. Nro. 14.851.062, comerciante, nacida el 5 de diciembre de 1961, emancipada de acuerdo a los artículos 131 del Código Civil y 11 del Código de Comercio, el 26-6-1980, por escritura pasada ante la escribana María Amelia López de Militelli, al Folio 249 del Registro 407 de Capital Federal, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 25-2-1981 bajo el número 158 de 1981 y en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 479 del Libro 9 de Venias para ejercer el comercio el 14-10-1981; D'Alo, Claudio Gustavo, argentino, soltero, empleado, nacido el 14 de enero de 1960, D. N. I. 13.724.105. Todos domiciliados en Lavalle 1290, piso 7, Departamento 713, de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de octubre de 1981. Escritura Pública Nº 107 de igual fecha pasada ante la escribana María Amelia López de Militelli, al Folio 265 del Registro 407 de Capital Federal a su cargo. — Domicilio Social: Lavalle 1290, piso 7, Oficina 713, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y construcción de bienes inmuebles y materiales afines, bajo cualquier forma o denominación, su administración, explotación, locación, arrendamiento o aparcería y leasing o similares. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nro. 13.512 y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios bajo toda forma de constitución referidos a las propiedad horizontal. Mandataria: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior. Financiera: En relación con sus actividades sociales otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades tanto domiciliadas en el país y|o en el exterior, constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y cualquier otro derecho real, compra, venta de títulos oficiales y privados, acciones y demás valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra forma permitida por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una de un peso valor nominal por acción. — Composición del Organo Administrador: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — Presidente: Luis Petrone; Vicepresidenta: Matilde Luisa Muscia de Petrone. Directora: Adriana Claudia Petrone. Director: Claudio Gustavo D'Alo. — Fiscalización: Síndico titular: contador público nacional Felipe Caplan, L. E. 4.022.854. Síndico suplente: contadora pública nacional Rosa Graciela Kramarz, D. N. I. 13.305.412. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año:

La Escribana.
$ 639.000 — Nº 86.216

LA PITUSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Aimar Eber Begher, argentino, nacido 23-7- 1934, médico, 47 años, L. E. 4.948.147, y Alicia Beatriz Cufre, argentina, nacida el 20-11-1934, 46 años, L. C. 1.978.751, médica, ambos domiciliados Cabrera 336, Junín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 22-10-1981. — 3) Denominación: LA PITUSA S. A. — 4) Domicilio: Galván 3188, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos, cría, invernación, mestización, cruza y venta de hacienda y ganado. Cultivos, forestación y reforestación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y|o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su mandato la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción de la Soc. en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acc. ord. port. de $ 1 cada una de valor nominal. — 8) Administración. A cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por un año; la asamblea debe designar suplente por igual número y plazo. — Para el primer período se designa Presidente: Aimar Eber Begher; Vicepresidenta: Alicia Beatriz Cufre, Síndico titular; Cristina Inés Mandale. Síndico suplente: Guillermo Martín Schmidt. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 86.238

AEROESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Domic.: Cabello 3914, 3º B, Cap. Fed. — Escritura: 12 octubre 1981, por Estatuto Modelo de S. A., conforme Resol. 3|79. — Socios: Nora María Cristina Wurst, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nro. 6.045.350, nacida 6 julio 1949, domiciliada en Cabello 3914, 3 B, Cap. Fed., y Carlos Eduardo Santa, argentino, casado, comerciante,, D. N. I. 12.563.204, nacido 4 enero 195, domiciliado en Juan B. Justo 3927, Cap. Fed. — Objeto: La explotación de servicios aerocomerciales. — Capital: $ 20.000.000. — Suscripción: Los socios suscriben la totalidad del capital: N. M. C. Wurst, 500.000 de acciones, C. E. Santa, 15.000.000 de acciones, de las que integran el 25 %, es decir pesos 5.000.000. — Directorio: C. E. Santa, presidente; N. M. C. Wurst, vicepresidenta; Síndicos: Jorge Enrique Fiscalini, titular; María Elena Real de Azúa, suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

$ 135.000 — Nº 86.240

DIAZ SAMPALO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Escritura de fecha 26-9-78, pasada bajo el Nº 589, al Fº 2.150, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, por la cual se protocolizó lo resuelto por la asamblea del 29-4-78, y conformada por la I. G. P. J. por Resolución Nº 154 del 9-1-81, a saber: Aumento de Capital Social de $ 600.000 a $ 80.000.000, emitidas las acciones correspondientes, o sea 79.400.000 ordinarias al portador de v$n. 1 c|u., con derecho a 5 votos c|u.; y modificación y adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 19.559|72 de la sociedad Díaz Sampalo y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con sede social en Tacuarí 914, Cap. Fed., en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina DIAZ SAMPALO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Tacuarí 914. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 23-5-70. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a la industrialización, comercialización, importación y exportación de productos provenientes del caucho, la goma y plásticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estauto. — Artículo 4º: El capital social es de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), representado por 80.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos correspondientes, se publicarán e inscribirán. — Artículo 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo, actuando uno cualquiera de ellos en forma individual e indistinta. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere de 1 a 5 votos conforme se haya determinado al emitirlas y se determine en oportunidad de resolver la Asamblea Ordinaria el aumento previsto en el art. 188 de la Ley N 19.550. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 86.242

LENNA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 23|7|81, pasada bajo el Nº 363, al Fº 1.133, del Registro Nº 529 de la Capital Federal a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó lo resuelto en las Asambleas del 22|4 y 6|6|81, con respecto a un Aumento de Capital social de pesos 200.000 a $ 28.400.000, emitidas las acciones correspondientes o sea 5.640.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 22.560.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, todas ellas de v$r 1 c|u: y modificación de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de Lenna Sociedad Anónima, con sede social en Tucumán 1429, 7º D, Capital Federal. Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina LENNA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Tucumán 1429, 7º piso, Depto. D, Capital Federal. — Artículo 4º: El capital social es de $ 28.400.000 (veintiocho millones cuatrocientos mil pesos), representado por 5.680.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 5 votos cada una, y 22.720.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 189.000 — Nº 86.243

ARMENY

SOCIEDA DANONIMA

1) Componentes: Vahé Yakoupian, argentino naturalizado, nacido el 1º de marzo de 1922, casado, comerciante, L.E. Nº 4.763.718; Vanig Varuyan Saraidarian, rumano, nacido el 21 de agosto de 1947, casado, comerciante, C.I. número 5.708.893; Juana Tcherbat-Chiantz de Yakoupian, francesa, nacida el 15 de julio de 1931, casada, comerciante, C.I. Nº 4.396.460; Margarita Barsamian de Saraidarian, argentina, nacida el 14 de abril de 1951, casada, comerciante, L. C. Nº 6.729.161. — 2) Constitución por adopción sin reservas ni modificación del estatuto modelo de sociedad anónima creado, por resolución Nº 3 de la Inspección de Justicia (General) B.O. del 6|11|79, por escritura pública número 348 del 21 de octubre de 1981. — 3) Denominación: ARMENY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Asamblea 235|37, Capital. — 5) Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero: calzados, carteras, cinturones y los materiales, maquinarias y demás elementos necesarios para tal producción. — 6) Tiempo de Duración de la Sociedad: 19 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Administración de la Sociedad: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros. — 8) Capital Social: pesos 100.000.000. — 9) Composición del Directorio: Presidente: Vanig Varuyan Saraidarian; Vicepresidente: Vahé Yakoupian; Directoras: Juana Tcherbat-chiantz de Yakoupian y Margarita Barsamian de Saraidarian; 10) Sindicatura: Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre, argentino, contador público nacional, nacido el 11 de setiembre de 1946, casado, L.E. Nº 4.552.117; Síndico suplente: Bautista Kuyumdjian, argentino naturalizado, abogado casado, nacido el 11 de febrero de 1920, C.I. Nº 1.752.660. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 342.000 — Nº 86.253

DECIMO A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1979, ante el Registro Notarial número 14 de la Capital Federal, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo, la siguiente sociedad: Nombre: DECIMO A S.A. — Accionistas: Roberto Alejandro Gómez Corts, argentino, casado, 32 años, comerciante, D.N.I. número 6.263.967, domicilio: Bmé. Mitre 559, piso 5º, Of. 509; María Isabel Torrano Ventura, uruguaya, casada, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 93.097.401, domicilio: Sarmiento 3009, piso 5º y Facundo Fabriciano Gómez, argentino, casado, rematador público, L.E. número 2.337.528, domicilio: Corrientes 731, de Maciel, provincia de Santa Fe. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Junín 309, piso 10, "A", Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante y b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse; tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: pesos 20.000.000. — Directorio: De uno a cinco directores por dos años. La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso el Vicepresidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Alejandro Gómez Corts; Vicepresidenta: María Isabel Torrano; Director: Facundo Fabriciano Gómez; Síndica titular: Silvia Beatriz Ambrosini; Síndico suplente: Jorge Atanasio Papantos.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 86.256

CICA
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79 — 1º) Cándido José García Menéndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|5|44, L.E. 4.442.648, domiciliado en San Martín 323, piso 11, Capital Federal y Rodolfo Marco Bonfiglioli, brasileño, casado, comerciante, nacido el 8|12|26, D.N.I. Nº 92.393.813, domiciliado en Arroyo 980, Capital Federal. — 2º) 18|11|81. — 3º) CICA S.A. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS. — 4º) San Martín 323, piso 11, Capital Federal. — 5º) Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios. Comerciales: Importación, exportación, distribución, comisión,

consignación de mercaderías y materias primas. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Presidente, Rodolfo Marco Bonfiglioli; Vicepresidente, Carlos Antonio Bogliolo, ambos con mandato por dos ejercicios. Datos personales de Carlos Antonio Bogliolo: argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 1º|5|45, L.E. 4.522.278, domiciliado en Mariano Acha 2810, depto. 15, Capital Federal. Síndico titular, Juan Carlos Cárpena; Síndico suplente, Luis Alejandro Rizzi, ambos con mandato por un año. — 9º) La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 189.000 — Nº 86.278

T I M E S

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 12 de agosto de 1981, ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, la sociedad TIMES SOCIEDAD ANONIMA, EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de julio de 1981, ha reformado los artículos 5º y 6º de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Art. 5º) El capital social es de $ 282.620.000, representado por 282.620 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo esta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. Las acciones gozarán del derecho de suscripción preferente que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. Art. 6º) Las acciones a emitir serán ordinarias de un voto, nominativas, endosables o no, o al portador. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes, debiendo llevar la firma autógrafa del Presidente o de quien lo reemplace, juntamente con la del Síndico.

El Escribano.

$ 252.000 — Nº 86.279

TRES DIAMANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 830, pasada el 16|11|81 al folio 2.957 del Registro Notarial Nº 353 de Capital Federal se procedió a protocolizar los estatutos de Tres Diamantes S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución Nº 3|79. — Socios: Norberto Miguel Cafiero, argentino, casado, empresario, nacido el 29 de setiembre de 1931, C.I. 2.505.546 de Pol. Fed., domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1315, Capital Federal; Julio Eduardo Oscar Campos, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de febrero de 1926, C.I. 2.050.922 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Salguero 2137, Capital Federal. — Razón Social: TRES DIAMANTES S.A. — Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 3º L, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de automotores, camiones y vehículos de transporte, tractores, partes, repuestos y accesorios para los mismos, motores, equipos mecánicos, aparatos y elementos de la industria automotriz y de transporte. La explotación de talleres y estaciones para el mantenimiento, armado y reparación de automotores y demás vehículos de tracción y|o transporte. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos vinculados con el rubro; b) La realización de las aludidas operaciones con prendas —con o sin registro—, operaciones de crédito con garantía o sin ella, descuentos de documentos, el otorgamiento de avales, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales, la inversión de valores mobiliarios y cualquiera otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente y único Director, Norberto Miguel Cafiero; Síndico titular, Guillermo Federico Bobrik; Síndico suplente, Daniel Oscar Font.

El Apoderado.

$ 405.000 — Nº 86.274

UNIVERSITY COMPUTING COMPANY

Se hace saber que la Junta Directiva de la sociedad UNIVERSITY COMPUTING COMPANY, constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 100 West Tenth Street, Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, U.S.A., decidió la apertura de una sucursal en la República Argentina, designando representante al Sr. Allen Hufft, constituyendo domicilio en la Avda. Córdoba 679, 1º piso, Capital Federal.

El Apoderado.

$ 63.000 — Nº 86.250

CONEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 29|4|81 y escritura del 20|5|81, la Sociedad denominada: CONEXAR SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a la suma de pesos 470.000.000 habiendo emitido 43.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 por acción y 5 votos cada una y reformó su artículo cuarto de los estatutos sociales en razón de que el capital anterior era de $ 40.000.000.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 86.314

AGFA-GEVAERT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La fusión de la sociedad "Fifa S.A. "Fabricación Industrial Fotográfica Argentina", con la sociedad "Agfa-Gevaert Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", mediante la absorción de ésta por aquélla, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1981, transcripta en la Escritura pública de fecha 3 de julio de 1981 y Aclaratoria de fecha 12 de noviembre de 1981. — Con motivo de esta fusión "Fifa S.A. (Fabricación Industrial Fotográfica Argentina)", adoptará como denominación social la de "Agfa-Gevaert Argentina S.A.", adecuando los Estatutos a la necesidad de la fusión, reformando el Estatuto Social de la siguiente forma: Denominación: Bajo la denominación de "AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.", funciona esta sociedad anónima continuadora de los negocios de "Agfa-Gevaert Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", incorporada por vía de fusión, y de "Fifa S.A. (Fabricación Industrial Fotográfica Argentina), esta última a su vez continuadora de los negocios de "Fifa Fabricación Industrial Fotográfica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida por transformación "Fifa S.R.L. (Fabricación Industrial Fotográfica Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Duración: La duración de la sociedad será hasta el 1º de setiembre del año 2049. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Fabricación de toda clase de materiales sensibles fotográficos, papeles fotográficos en todos sus tipos, películas fotográficas, fotomecánicas, radiográficas y cinematográficas, películas de color, drogas químicas para laboratorios fotográficos y cinematografía, cámaras, proyectores y ampliadoras, elaboración de materia prima para la industria fotográfica, así como todos los materiales, productos, instrumentos y aparatos para el registro y|o reproducción de imágenes, sonidos y señales y aparatos mecánicos de precisión, aparatos ópticos, físicos y electrónicos, y su reparación, revelado, procesado y copiado de materiales fotográficos, películas virgen para cine y para radiografía; b) compra, venta, importación y exportación de productos fotográficos terminados, así como también de materias primas, mercaderías, maquinarias y elementos utilizados en la industria fotosensible especialmente, y en el ramo fotográfico en general; c) La ejecución de todos los actos comerciales, industriales y financieros conducentes a la realización de los fines sociales, ya sea dentro y fuera del país, en especial la distribución en la República Argentina de los productos Agfa-Gevaert AG. Leverkusen (República Federal de Alemania) y Agfa Gevaert NV., Mortsel (Bélgica); d) Aportación de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la realización de operaciones comerciales o industriales relacionadas con la industrial fotográfica en general. — Las enumeraciones consignadas en los apartados a), b) y c) son de carácter enunciativas y no limitativas. — Capital: El capital social es de $ 5.689.000.000, representado por 5.689.000.000 acciones ordinarias de $ 1, valor nominal cada una, de las cuales 13.286.656 acciones son de clase "A" de cinco votos (32.496 al portador y 13.254.160 nominativas endosables) y 5.675.713.344 de clase "B" de un voto (34.105.152 al portador y 5.641.608.192 nominativas endosables). — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto, según lo determine la Asamblea. — Esta podrá emitir dichas acciones simultáneamente de ambas calidades, al portador y nominativas endosables, estas últimas en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 21.382. — La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales y en otro diario de mayor circulación, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control.

El Escribano.

$ 630.000 — Nº 86.281

YOUNG & RUBICAM DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 12|11|81, la sociedad YOUNG & RUBICAM DE ARGENTINA S.A. ha instrumentado el acta de la Asamblea celebrada el 12 de noviembre de 1981, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 576.495.150 a $ 1.023.495.150. — 2) Emitir 447.000.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el Art. 4º de los Estatutos Sociales, el que en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.023.495.150 representado por 1.023.495.150 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$ 126.000 — Nº 86.312

EVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 417, del 7|10|81, pasada al Folio 982, del Registro Nº 85, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo creado por la Resolución General Nº 3, de la Inspección General de Justicia. — Socios: Carlos Pergolini, italiano, nacido el 21|12|38, con C.I. de la P.F. Nº 10.632.685, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 3884, San Justo, provincia de Buenos Aires y Carmelo Armando Tomacelli; argentino, nacido el 30|6|50, L.E. número 8.384.330, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Sayon 483, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EVIAL S.A. — Domicilio: Zequeira 7381, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación; b) Constructora: Dedicarse a la construcción de viviendas de uno o varias plantas, hoteles de turismo, barrios obreros y de empleados, plantas fabriles e industriales: c) Mediante la prestación de servicios profesionales para la ejecución de estudios, proyectos, dirección, control e inspección de obras de ingeniería en todas sus disciplinas, tanto propias como conexas, el asesoramiento en la toma de decisiones para la concreción de dicha obra de ingeniería mediante el análisis de informe, recomendación de concursos y licitaciones realizadas y|o a realizarse para la contratación de obras, servicios y provisiones vinculadas con las mismas. Desempeñarse en toda actividad que conduzca a la locación de obra intelectual o endisciplinas de y|o conexas con la ingeniería a través de los profesionales correspondientes con matrícula habilitante; d) Mediante la compra, venta, representación, consignación, alquiler y reparación de máquinas para la construcción y viales, ya sea equipos nuevos o usados y su transporte; e) Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y la realización de loteos, urbanos o rurales, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes para la propiedad horizontal; f) Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y representaciones. A tal efecto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento con el objeto precedentemente enunciado. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Pergolini; Vicepresidente: Carmelo Armando Tomacellé Síndico titular: José Antonio Leuda; Síndico suplente: Emilio Gallego.

El Abogado.

$ 387.000 — Nº 86.293

SPERRY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento de fecha 10 de noviembre de 1981, la Sociedad SPERRY S.A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10|11|81, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 14.199.720.074 a $ 19.354.120.074. — 2) Emitir 5.154.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el Art. 5º de los Estatutos Sociales el que, en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 5º: El capital social es de $ 19.354.120.074 representado por 19.354.120.074 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$ 126.000 — Nº 86.311

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

REKLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura pública de fecha 17 de marzo de 1981, la Sra. Rebeca Swierzensky en su carácter de socia comanditada y comanditaria y los señores Isaac Klotzman, Julio Mauricio Turkenich y Moisés Swierzensky, en el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "REKLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 3 de noviembre de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3458, al folio 47, del libro 244 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del

mismo, habiéndose ordenado la inscripción en el entendimiento de que esta registración no tiene efecto retroactivo. Asimismo y por la citada escritura de fecha 17 de marzo de 1981, en virtud de haber expirado el plazo de duración de la sociedad, se designa a la señora Rebeca Swierzensky como liquidadora.

El Apoderado
$ 117.000.— Nº 86.180

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEREU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicita la publicación por 1 día en el Boletín Oficial de la sociedad Lereu S. R. L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) constituida por escritura del 23 de enero de 1981 ante la escribana Juana Adriana Marbot al folio 42 del Registro 716 y su modificación de fecha 21 de agosto de 1981, pasada ante la misma escribana al folio 532 del Registro 716 de la Capital Federal bajo las siguientes cláusulas: Constituyentes: Los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Alberto Pujol, argentino, con Libreta de Enrolamiento 8.208.574, nacido el 25 de marzo de 1950, hijo de Benito José Pujol y de Nélida Josefina Oliver y Argentina Civale de Pujol, argentina, con D.N.I. 6.691.772, nacida el 30|1|1951, hija de Rafael Civale y María Ceraso, ambos comerciantes, domiciliados en la calle Bolivia 18, piso 13, Dpto. A, de la Capital Federal. — Denominación: LEREU S. R. L. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — Domicilio: Bolivia 18, piso 13, pudiendo establecer sucursales o agencias en la República o en el extranjero. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada al ramo agropecuario, explotación de campos, compra y cría de hacienda, pastoreo, siembra inclusive compra, venta y alquiler de predios rurales. — Capital: Diez millones de pesos divididos en 100.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas por partes iguales, integrando el 50 por ciento en este acto en dinero efectivo, obligándose a integrar el 50 por ciento dentro del período máximo de 2 años. — Duración, 20 años. — Dirección y Administración: Ambos socios gerentes indistintamente.

La Escribana.
$ 216.000 — Nº 13.829

AYASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Alejandro Ayala y Juan Carlos Ayala, socios integrantes de la sociedad AYASUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 12 de noviembre de 1981, Juan Carlos Ayala que posee en la sociedad un capital de $ 5.000, cede, vende y transfiere a la nueva socia Amelia Rodríguez de Ayala, argentina, casada, comerciante, de 55 años, L. C. Nº 0.149.790, domiciliada en Darregueira 2842, 14 B, Capital Federal.

El Socio Integrante.
$ 54.000 — Nº 13.838

SAN MARTIN 1138

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Walter Cossalter, italiano, casado, nacido el 14|[illegible]|1933, C. I. Policía Federal Nº 4.699.685, domiciliado en Pasaje Ruasenda 487, Wilde, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Domingo Cossalter, italiano, casado, nacido el 17|9|1946, C. I. Policía Federal Nro. 5.994.280, domiciliado en José Ingenieros 515, Don Bosco, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Floro Britez, argentino, casado, nacido el 27|8|1946, domiciliado en San Juan 1879, piso 2º, departamento C, Capital, comerciante. — Ida de Luca de Guccione, italiana, casada, nacida el 23|11|1927, C. I. Policía Federal Nº 4.792.336, domiciliada en Maipú 1116, Don Bosco, provincia de Buenos Aires, ama de casa. — 2) Por documento privado de fecha 13 de octubre de 1980 y su modificación. — 3) SAN MARTIN 1138, S. R. L. — 4) Uruguay 572, piso 8º, departamento A, Capital Federal. — 5) Explotación del fondo de comercio establecido en San Martín 1138, Don Bosco, Quilmes, que funciona como pizzería. — 6) Duración: 30 años, a partir del 1º de abril de 1980. — 7) Capital: $ 15.000.000. — 8) Gerentes: Walter Cossalter y Domingo Cossalter. — 9) Firma conjunta. — 10) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 13.840

INTERIORES DUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 18 de noviembre de 1981. — Denominación: INTERIORES DUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 7477, Capital Federal. — Socios: Antonio Pedro Morala, argentino, casado, D. N. I. Nro. 4.220.049, nacido el 1º de noviembre de 1925, comerciante, domiciliado en San Juan 2101, Quilmes Oeste. — David Silvano Dalceggio, argentino, casado, C. I. 2.373.907, nacido el 5 de diciembre de 1923, comerciante, domiciliado en Simón Bolívar 530, Florencio Varela. — Salvador Antonino Manerchia Masara, argentino naturalizado, casado, C. I. Nro. 4.807.341, nacido el 27 de junio de 1933, comerciante, domiciliado en Corvalán 1273, Capital Federal. — Mauricio Kind, argentino, casado, C. I. 4.314.784, nacido 1º de marzo de 1938, comerciante, domiciliado en Almirante F. J. Seguí 2495, piso 1º, Capital Federal, y Norberto Amaro Allende, argentino, casado, L. E. Nro. 4.254.266, nacido el 6 de julio de 1937, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 3337, Castelar. — Objeto: Dedicarse a la compra y venta de muebles y artículos de decoración para el hogar. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: Cuarenta millones de pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea 800 cuotas, equivalentes a $ 8.000.000 cada socio, en dinero efectivo. — Duración: 25 años, a contar desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los 5 socios, quienes asumen el cargo de gerentes y comprometen la sociedad con la firma indistinta de 2 cualesquiera de los socios gerentes. Balance 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 207.000 — Nº 13.841

GIMPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Socios: Rebeca Diógenes, casada, argentina, comerciante, nacida el 15 de noviembre de 1941, con C. I. 4.478.710, domiciliada en Julio A. Roca 1830, San Martín, y don Salomón Gimpel, casado, argentino, comerciante, nacido el 10 de julio de 1940, con C. I. 4.753.288, domiciliado en Julio A. Roca 1830, San Martín, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — Escrituras: 15 de octubre de 1981, y 26 de octubre de 1981. Denominación: GIMPEL S. R. L. — Domicilio: Avenida Triunvirato 4479. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, comercialización, fabricación, exportación, compra, venta de muebles, revestimientos de pisos y paredes y su instalación en oficinas públicas y privadas, casas particulares, locales, comerciales o industriales; así como también proyectos, dirección y construcción de toda clase de obras referentes a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Rebeca Diógenes 42.500 cuotas o sea pesos 42.500.000; y Salomón Gimpel 7.500 cuotas o sea $ 7.500.000. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo emplear sus firmas seguidas del sello social. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 193.000 — Nº 13.843

OLBRASS DE SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Primero: Que por instrumento privado de fecha 13 de julio de 1981, don Otto Pablo Pacheco, argentino, casado, de 65 años de edad, Licenciado en Relaciones Industriales, domiciliado en Acoyte 136, Piso 18, Dpto. "B", Capital Federal, L. E. Nº 2.774.798, efectúa a favor de don Luis Héctor Zalamea, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Avda. Rivadavia 4783, Piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.415.285, la cesión de sus 400 cuotas sociales (cuatrocientas) de $ 1.000 (un mil) cada una, y su equivalente valor nominal total de $ 400.000 (cuatrocientos mil) y de María Cristina Buscemi, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Rivadavia 4783 Piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 6.356.884, la cesión de sus cien cuotas sociales de $ 1.000 cada una (un mil) y su equivalente valor nominal de pesos 100.000 (cien mil), correspondientes a "OLBRASS DE SERVICIOS Y MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1980, bajo el Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con el Nº 2.976, con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, Piso 3º, Capital Federal. El importe del precio lo recibe el cedente en este acto a su entera satisfacción de manos de sus cesionarios otorgando y transfiriendo todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad. Segundo: El Capital Social de dicha Sociedad quedará integrado de la siguiente manera: Luis Héctor Zalamea, 900 cuotas (novecientas) de $ 1.000 (un mil) cada una que hacen un total de pesos 900.000 (novecientos mil) y María Cristina Buscemi, 100 cuotas (cien) de pesos 1.000 (un mil) cada una, haciendo un total de cien mil pesos, quedando por lo tanto modificada la cláusula 3º del Contrato Constitutivo. Tercero: La Dirección y Administración estará a cargo de Luis Héctor Zalamea y de María Cristina Buscemi, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal obligando a la Sociedad con la firma de cualesquiera de ellos, quedando ambos como únicos socios integrantes de la sociedad.

El Gerente.
$ 306.000 — Nº 13.858

OBRASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Primero: Que por instrumento privado de fecha 13 de julio de 1981, don Otto Pablo Pacheco, argentino, casado, de 65 años de edad, licenciado en relaciones industriales, domiciliado en Acoyte 136, piso 18, departamento B, Capital Federal, L. E. Nº 2.774.798, efectúa a favor de Luis Héctor Zalamea, argentino, casado, licenciado en relaciones industriales, de 38 años de edad, domiciliado en Avenida Rivadavia 4783, piso 13, departamento C, Capital Federal, L. E. Nº 4.415.285, la cesión de sus 8.000 cuotas (ocho mil) de $ 1.000 cada una (un mil) y su equivalente valor nominal total de ocho millones ($ 8.000.000) y de María Cristina Buscemi, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia 4783, piso 13, departamento C, Capital Federal, D. N. I. Nro. 6.356.884 la cesión de sus 2.000 cuotas sociales (dos mil) de $ 1.000 (un mil) cada una y su equivalente valor nominal $ 2.000.000 (dos millones) cuyo importe recibe el cedente en este acto correspondientes a OBRASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de diciembre de 1980, bajo el Nº 4.412 del Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Capital Federal, y transfiriendo asimismo todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad. Segundo: El capital social de dicha sociedad quedará integrado de la siguiente manera. Luis Héctor Zalamea 18.000 cuotas (dieciocho mil) de $ 1.000 (un mil) cada una que hacen un total de $ 18.000.000 (dieciocho millones) y María Cristina Buscemi: 2.000 cuotas sociales de pesos 1.000 cada una (un mil) que hacen un total de $ 2.000.000 (dos millones) quedando por lo tanto modificada la cláusula 3º del Contrato Constitutivo. Tercero: La Dirección y Administración estará a cargo de Luis H. Zalamea y de María Cristina Buscemi, quienes revestirán el carácter de "gerentes" ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos quedando ambos como únicos socios integrantes de la sociedad.

El Gerente.
$ 306.000 — Nº 13.859

LAS MARIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 1980, reunida en la sede social de LAS MARIANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, calle Habana 4452, Buenos Aires, por unanimidad se resolvió. 1º) Aceptar la renuncia de gerente de los socios José Roberto Corvetto y Ricardo Ramón Corvetto. — 2º) Designar gerentes, en su lugar, a los socios Cayetano Pedro Crovetto, y Mirta Inés Abdala de Crovetto. 3º) Autorizar a los socios José Roberto Corvetto y Ricardo Ramón Corvetto, a transferir por su valor nominal, la totalidad de sus cuotas de capital, y los créditos que tuvieren en cuenta corriente, a la sucesión de doña Carmen Eloisa Elvira Taddia de Crovetto, que tramita por ante el Juzgado Civil 13 de la Capital Federal, Secretaría 2[illegible]. — Cayetano Pedro Crovetto, Mario Cándido Santiago Crovetto, Cayetano Edgardo Crovetto, Mirta Inés Abdala de Crovetto, José Roberto Corvetto, Ricardo Ramón Corvetto, Jorge Luis Tolosa, Marta Alcira Saviotti de Tolosa.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 13.849

TALLER NAVAL Y TERRESTRE RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12 de octubre de 1981 los socios de TALLER NAVAL Y TERRESTRE RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convinieron de común acuerdo y por unanimidad prorrogar el plazo de duración por el término de un año, a contar desde el 31 de octubre de 1981, manteniéndose las restantes cláusulas contractuales sin modificaciones.

El Abogado Autorizado.
$ 72.000 — Nº 86.154

MASCARO Y ACUÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 644 de fecha 9 de noviembre de 1981, pasada al Folio 1.312 del Registro 414 de esta ciudad, ante el escribano Ricardo Luis Machiavello, el señor Espiro Mascaro, vende, cede y transfiere a favor de los señores Asencio Juan Acuña; y Jorge Eduardo Acuña y éstos adquieren en partes iguales las 25.000 cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una, que el señor Espiro Mascaro tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, ambos tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, ambos socios serán los Gerentes de la sociedad por todo el plazo social con uso de la firma social indistinta.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 86.156

SPORTWEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Geraldo Gregorio Brough, casado, 34 años, argentino, comerciante, C. I. Nº 5.967.284, domiciliado en Balcarce 1528, Martínez, provincia de Buenos Aires; y Juan Alejandro Brough, divorciado, 32 años, argentino, comerciante, L. E. Nº 6.188.031, domiciliado en Diego Palma 172, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de noviembre de 1981. 3) Denominación: SPORTWEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: Sede so-

cial: Av. Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de indumentaria y accesorios para vestir. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos treinta millones (pesos 30.000.000). —8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes, Geraldo Gregorio Brough; y Juan Alejandro Brough. — 9) Representación Legal: Los socios Gerentes. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 86.178

O L C E CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Primero: Que por Instrumento privado de fecha 13 de julio de 1981 Don Otto Pablo Pacheco, argentino, casado, de 65 años de edad, licenciado en Relaciones Industriales, domiciliado en Acoyte 136, piso 18, "B", de Capital Federal, L. E. Nº 2.774.798, efectúa a favor de Don Luis Héctor Zalamea, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Avda. Rivadavia 4783, piso 13 "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.415.285 la cesión de sus 20 cuotas (veinte) sociales de $ 1.000 cada una (un mil) y su equivalente valor nominal total de pesos 20.000 (pesos veinte mil) y de María Cristina Buscemi, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Av. Rivadavia 4783, piso 13 "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 6.356.884 la cesión de sus 10 cuotas sociales (diez) de $ 1.000 cada una (un mil) y su equivalente valor nominal de $ 10.000 (pesos diez mil) correspondientes a OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de diciembre de 1978, bajo el Nº 3.504 del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Capital Federal. — El importe del precio lo recibe el cedente en este acto a su entera satisfacción de manos de sus cesionarios, otorgando y transfiriendo todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad. — Segundo El Capital Social de dicha Sociedad quedará integrado de la siguiente manera: Luis H. Zalamea, 50 cuotas (cincuenta) de $ 1.000 cada una, que hacen un total de $ 50.000 (cincuenta mil); y María Cristina Buscemi, 10 cuotas (diez) de $ 1.000 cada una, que hacen un total de $ 10.000 (diez mil), quedando por lo tanto modificada la cláusula 3º del Contrato Constitutivo. — Tercero:. La Dirección y Administración estarán a cargo de Luis H. Zalamea; y María Cristina Buscemi, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando a la Sociedad con la firma de cualesquiera de ellos, quedando ambos como únicos socios integrantes de la Sociedad.

El Gerente.
$ 297.000 — Nº 13.860

LAREDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 104 del 1º de abril de 1981, ante escribano Mario J. Capacc[illegible] y por escritura pública modificatoria Nº 466 de fecha 20 de noviembre de 1981 ante escribano Alvaro Etulain ha quedado constituida la sociedad "Laredo y Asociados S. R. L.": 1) Socios. Gerardo Enrique Diepenbrock, argentino, 45 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.155.760, Av. Caseros 2753, 4º piso, dpto. 8, Capital Federal. — Clemente Martínez, argentino, 41 años de edad, soltero, comerciante, L. E. 5.481.838, Solís 1939, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Roberto Osvaldo Ares, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.351.619, calle Juncal 2307, 3º A, Capital Federal; Liliana Norma Crea de Ares, argentina, casada, empleada, 44 años de edad, D.N.I. número 3.331.867, Juncal 2307, 3º piso "A", Capital Federal; Héctor Jorge Ratto, argentino, casado, comerciante, 60 años de edad, L. E. Nº 0.868.853, J. V. González 691, Capital Federal; María Ester Cuatrochi, soltera, argentina, 55 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 2.703.449, J. V. González 691, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 1º de abril de 1981 y modificado 20 de noviembre de 1981. — 3) Denominación: LAREDO Y ASOCIADOS S. R. L. — 4) Domicilio Social: Dean Funes 2177, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la limpieza y mantenimiento integral de edificios particulares, comerciales o industriales y los pertenecientes a entes nacionales, provinciales o municipales; servicio de buffet y de lunch. — 6) Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos dividido en cincuenta cuotas de un millón de pesos cada una. — 8) Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social, el señor Roberto Osvaldo Ares juntamente con uno cualquiera de los demás socios. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 86.078

EL DESQUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hacec saber por un día que por escrituras públicas del 6|3|81 y del 18|9|81 se constituyó EL DESQUITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Manuel María López Freire, argentino, 56 años, L. E. número 4.257.122, comerciante, casado, domiciliado en Ramón Falcón 925, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Roberto Oscar Marchisio, argentino, 46 años, D.N.I. Nº 4.165.525, comerciante, casado, domiciliado en Estomba 1065, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Dean Funes 534, Capital Federal. — Plazo: 25 años, desde su inscripción: — Objeto: Explotación de café, bar, restaurante, pizzería, heladería, casa de lunch, rotisería y toda otra actividad del ramo gastronómico. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Ambos socios con cargo de Gerentes, y uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Abogado.
$ 117.000 — Nº 86.069

SER-CAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Socios: Horacio Heraldo Curutchet, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1936, casado, comerciante, con L. E. 5.163.150, y Marta Rosa Lavecchia, argentina, nacida el 15 de mayo de 1942, casada, comerciante, con L. C. Nº 4.483.289, con domicilio en la calle Chaco 183, Don Bosco, Provincia de Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1981. — 3) Denominación: SER-CAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. Eduardo Madero 1020, 2º subsuelo, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios de buffet y de lunch. — 5) Plazo: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 10.000.000 de pesos, dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos c/u., suscripto por partes iguales entre los socios e integrado en un 50 % en efectivo. — 8) Administración y Dirección: Está a cargo de los dos socios en calidad de gerentes y obligan a la sociedad en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 86.042

HILDANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Habiéndose constituido Hildana S. R. L., se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Adalberto Rubén Fabella, argentino, nacido el 7 de mayo de 1943, casado, comerciante, D. N. I. 4.598.924, domiciliado en Las Acacias 2187, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Viroulaud, argentino, nacido el 21 de abril de 1951, casado, comerciante, L. E. 8.632.644, domiciliado en Cucha Cucha 6, piso 10, departamento C, Capital Federal; José María Casablancas, uruguayo, nacido el 13 de agosto de 1938, casado, comerciante, C. I. 2.267.048 Policía Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Castelli 834, Morón, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Alberto Ickowicz, argentino, nacido el 6 de junio de 1950, L. E. 8.341.316, casado, comerciante, domiciliado en Yatay 777, 4º piso A, Capital Federal; Hilda Naveira de Peca, argentina, casada, nacida el 2 de noviembre de 1932, comerciante, C. I. 3.055.525 Policía Federal, domiciliada en Avellaneda 2056, Departamento 3, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 12 de agosto de 1981 y su complemento del 14 de setiembre de 1981. — 3) Denominación: HILDANA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Av. del Trabajo 3719, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La comercialización, industrialización, importación, exportación, compra y venta, por mayor y menor, de colchones, almohadas, telas y manufacturados textiles, vestidos y ropa en general, y venta de telas por metros o retazos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, contados desde la inscripción. — 7) Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000) representado por 100 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — 8) Organos Administrador: Gerencia, a cargo de los socios Guillermo Alberto Iskowicz e Hilda Naveira de Peña, en forma individual e indistinta. — 9) Representación Legal: Guillermo Alberto Ickowicz e Hilda Naveira de Peña. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 342.000 — Nº 86.062

ROCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Avisa que por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 1981 la Sra. Amalia Saquino cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de capital por la suma de $ 50.000.000, y el Sr. Roberto Miguel Santamaría cede, vende y transfiere 400 de sus 500 cuotas de capital por la suma de $ 40.000.000, ambos a favor del Sr. Dante Omar Juri, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Rivadavia 5485, piso 4º "A", de la Capital Federal, nacido el 12-6-1957, D. N. I. Nº 13.403.422.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 86.055

CARDIOSALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Instrumento privado del 19-10-81 se constituyó CARDIOSALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Fernando Soifer, argentino, casado, L. E. 4.111.189, comerciante, 48 años, domiciliado en Lope de Vega 337, 5º "A", Capital Federal; Alvaro Huguet, argentino, casado, L. E. 5.608.585, químico, 45 años, domiciliado en Italia 876, Castelar, Pcia. Bs. As.; Roberto Samuel Gaguine, argentino, soltero, L. E. Nro. 4.109.445, químico, 48 años, domiciliado en Florida 686, 9º "A", Capital Federal; Liliana Elena González Ortale, argentina, soltera, L. C. 5.771.966, médica, 32 años, domiciliada en Bahía Blanca 3760, 1º 12, Capital Federal. — Domicilio: Lope de Vega 629, Capital Federal. — Plazo: 25 años, a partir inscripción ante la Inspección General de Justicia. — Objeto: Efectuar prestaciones médicas por intermedio de profesionales con título habilitante, relativas a enfermedades cardiovasculares, su diagnóstico, tratamiento, recuperación y su prevención por medio de todas las técnicas conocidas en la actualidad y|o las que eventualemente se pueden utilizar en el futuro. Fabricar, comercializar, importar y exportar aparatos, instrumentos y productos medicinales. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Por los socios, que serán gerentes, y el uso de la firma en forma conjunta dos cualesquiera. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 225.000 — Nº 86.034

A. JORGE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social: Escritura Nº 511, de fecra 28 de setiembre de 1981, entre los señores Alberto Jorge López, titular de la L. E. Nº 4.235.285, domiciliado en Bmé. Mitre 2187, 2º piso, Dpto. 4, Capital; y doña Julia María de los Angeles Pantarotto de López, titular de la L. C. número 0.076.781, domiciliada en Bmé. Mitre 2187, 2º piso, Dpto. 4, Capital; únicos y actuales socios de "A. JORGE LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven lo siguiente: don Alberto Jorge López, cede, vende y transfiere a favor de don Eduardo Jorge López, argentino, soltero, de 26 años, industrial con D. N. I. Nº 11.633.686, domiciliado en Bmé. Mitre 3187, 2º piso, Dpto. 4, Capital; 500.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, por el precio total y convenido de $ 5.000.000; en virtud de lo expuesto los actuales y únicos socios Alberto Jorge López, Julia María de los Angeles Pantarotto de López y Eduardo Jorge López, modifican las cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato Social, que en adelante serán del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Alberto Jorge López, 4.000.000 de cuotas o sea $ 40.000.000; Julia María de los Angeles Pantarotto de López, 500.000 cuotas o sea pesos 5.000.000; y Eduardo Jorge López, 500.000 cuotas, o sea $ 5.000.000. Sexta: La administración estará a cargo de los tres socios en carácter de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 85.985

CABILDO 2630

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 24 de febrero d 1981, se ha producido en la sociedad antedicha la siguiente cesión de cuotas: El señor Oscar Simón Carabajal, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor José Pío Lencina, argentino, casado, nacido el 23|10|1946, D. N. I. Nº 8.042.131, comerciante, domiciliado en Oncativo 1517, km 30, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 7.500.000.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 85.990

DISTRIBUIDORA AIROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores: Samuel Chirom, argentino, casado, nacido el 8|10|1935, C. I. Nº 3.732.734 y Enrique Esteban Chirom, argentino, soltero, nacido el 6|2|1961 C. I. Nº 7.105.935; ambos comerciantes, y con domicilio en Ferrari 485, Capital; según documento privado de fecha 24 de noviembre de 1981; han dejado constituida la sociedad "DISTRIBUIDORA AIROX S. R. L.", con domicilio en la calle José E. Uriburu 177, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la: Compra, venta, consignación, distribución, fraccionamiento comisión, importación y exportación de artefactos electrodomésticos y artículos de bazar, regalos plásticos, librería y afines; cuya duración será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de pesos 20.000.000, estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de Cierre del Ejercicio Social el día 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 153.000 — Nº 85.9[illegible]1

RESTAURANTE EL ORENSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Eugenio Alfonso Lemos, español, comerciante, nacido 19|7|39, C. I. Pol. Fed. Nº 4.530.977, con domicilio en Rivadavia 6436; Eugenio Lemos, español, comerciante, casado, nacido 29|10|1912, C. I. Pol. Fed. número 4.550.904 domiciliado en Yerbal 2620, 2º piso, Dpto. B; Aurelio Alvarez, español, comerciante, nacido el 1º|9|1931, casado, C.I.P.F. Nº 3.935.362, domiciliado en Sanabllosa 77 y Daniel Alvarez, español, comerciante, casado, nacido el 1º|9|1931, C. I. Pol. Fed. Nº 3.965.361, domiciliado en Viát 2039; todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) 13|5|1981 y 19|8|1981. — 3) RESTAURANTE EL ORENSANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Belgrano 2296 y 2298, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la explotación de restaurantes, bares, y despachos de comidas y bebidas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamene con su objeto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de cualquiera de los cuatro socios en forma indistinta. — 9) A cargo de cualquiera de sus socios en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 162.000 — Nº 85.993

HIERROVIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunico por un día la constitución de la sociedad, por instrumento privado del 20 [illegible] 81, en base a las siguientes cláusulas: Socios: Benjamín Gabriel Romero, [illegible], casado, comerciante, nacido el 1[illegible]12 51. D. N. I. Nº 10.[illegible]73.289; Susana Gloria Medaglia de Romero, argentina, casada, comerciante, nacida el 1[illegible]1|43. L. E. Nº 5.255.163. ambos domiciliados en Martínez, Castro 1222. Capital Federal. Razón Social: HIERROVIE S. R. L. Domicilio: Paraná 539. 6º piso, oficina 41, Capital Federal. Duración: Veinte años, a partir de su inscripción. Objeto Social: Será la compra, procesamiento y venta de metales ferrosos y no ferrosos, nuevos y en desuso. Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, íntegramente suscriptas e integradas: cada socio suscribe diez mil cuotas. Del capital se integra el 50% en dinero efectivo; el saldo se integrará en el plazo de dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes como Gerentes asumirán indistintamente la representación social con su firma y el aditamento de la denominación social. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 162.000 — Nº 86.095

CABANILLAS, ZORREGUIETA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los señores Orfilio Filemón Cabanillas, Guillermo Orfilio Cabanillas, y Jorge Horacio Zorreguieta, en carácter de únicos socios integrantes de "CABANILLAS, ZORREGUIETA Y CIA. S.R.L.", cuyo contrato social figura inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 18 de marzo de 1960, bajo el número 543, al folio 4[illegible], del libro 57, de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto por unanimidad modificar el Encabezamiento y las cláusulas Segunda, Tercera, Sexta y Séptima del contrato social, en los siguientes términos: Encabezamiento. "En la Ciudad de Buenos Aires, a los [illegible] días del mes de noviembre de 19[illegible], se reúnen los señores Orfilio Filemón Cabanillas, argentino, casado, de 7[illegible] años de edad, despachante de aduana, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz [illegible], de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1[illegible].[illegible]35. Policía Federal; Guillermo Orfilio Cabanillas, argentino, casado, de 50 años de edad, despachante de aduana, domiciliado en Avenida Quintana 32, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.712.628, Policía Federal; y Jorge Horacio Zorreguieta, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 844 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.493.911, Policía Federal, convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas". — "Segunda: Duración. La sociedad prorroga su vigencia por un plazo de diez años, a partir del 16 de diciembre de 1978, inclusive". — "Tercera: Objeto. Dedicarse a todas las operaciones inherentes al despacho de aduana, conforme a lo establecido por las leyes y Ordenanzas de Aduana. Y operaciones de Importación y Exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros". — "Sexta: Capital Social. Se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, es decir un total de trescientas mil cuotas. Este importe queda suscripto en la siguiente forma: Orfilio Filemón Cabanillas, cien mil cuotas de capital que representan un millón de pesos; Guillermo Orfilio Cabanillas, cien mil cuotas de capital, que representan un millón de pesos y el saldo se integrará dentro de los dos años". — "Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Las utilidades previa deducción del cinco por ciento, como mínimo, que irá a constituir el Fondo de Reserva Legal hasta el veinte por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios en proporción y a prorrata de sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. Practicado el balance y hecho conocer a todos los socios, éstos tendrán treinta días para manifestar su aprobación u observarlo, entendiéndose que vencido dicho plazo se lo considerará aprobado".

El Socio Gerente.
$ 387.000 — Nº 86.120

CONDICORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 166 folio 4[illegible]7 de fecha 23 de setiembre de 1981 ante el escribano Alfredo Máximo Bott, titular del Registro 9, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, se constituyó la sociedad Condicort Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas: Socios: Floreal Muretti, argentino, industrial, nacido el 23 de octubre de 1927, casado en primeras nupcias con Elsa Leonor Corradi, con L.E. 4.367.147, domiciliado en Acassuso 5845, de Carapachay, Pdo. de Vicente López; Juan José Cortizo, argentino, industrial, nacido el 18 de octubre de 1944, casado en primeras nupcias con María Antonia Potenza, con L.E. 7.755.704, domiciliado en Humahuaca 224, de Tapiales, Pdo. de La Matanza; y don Ernesto Victorio Radicula, uruguayo, industrial, nacido el 1º de diciembre de 1935 divorciado por sentencia judicial, con C.I. 3.762.014 de Pol. Fed., domiciliado en Carlos Casares 1050, de Castelar, Pdo. de Morón. — Fecha de Instrumento de Constitución: El 23 de setiembre de 1981. — Razón Social: CONDICORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Arenales 2[illegible]7, piso 1º, de Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de especies, aditivos, polifosfatos, nitratos, nitritos, colorantes, emulsificantes, conservadores, saborizantes y otras sustancias usadas en la industria del chacinado y de la alimentación; b) Industriales: Mediante la elaboración de dichos productos relacionados con el objeto primario. — Plazo de Duración de la Sociedad: 30 años, a contar del día 23 de setiembre de 1981. — Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios quienes invisten el carácter de socios Gerentes y con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan del citado contrato. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 279.000 — Nº 85.936

AUGIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aníbal Enrique Augurio, argentino, [illegible], comerciante, [illegible], L.E. [illegible], domiciliado en Barrio General Savio, Block 52, 5º piso, depto. C, Capital Federal; Eduardo Amadeo Bietto, argentino, casado, comerciante, 1[illegible]|2|27, L.E. 7.[illegible].093, domiciliado en Piedrabuena 4441, de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: El 31 de agosto de 1981. — Denominación: AUGIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Piedrabuena 4449, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, venta, importación, exportación, distribución y consignación de equipos, maquinarias, herramientas, accesorios de trabajo relacionados con la seguridad industrial y toda clase de materiales, equipos y herramientas relacionados con la industria de la construcción. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, constituido por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Gerentes, indistintamente. Se designan Gerentes a los dos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
171.000 — Nº 85.950

SAN JOSE DE CONSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación de la sociedad: SAN JOSE DE CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Datos de los Socios: Alberto Juan Sánchez, argentino, viudo, de 39 años, L. E. [illegible], de profesión comerciante, domiciliado en la calle [illegible] 1839, 4º piso, "B", de Capital Federal; Edgardo César Isla, argentino, casado, de 36 años, L.E. 4.[illegible].237, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 2[illegible], 4º piso, Dto. "C", de Cap. Federal; Jorge José Raza, argentino, soltero, de 62 años, C.I. 2.212.801, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Benito de Palermo 1[illegible], [illegible] piso, dto. 18, de Capital Federal; Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 51 años, L.E. 4.237.582, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 2450, 1º piso, de Capital Federal; Alfredo Noriega Castro, español, casado, de 46 años, C.I. 7.734.474, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Echeverría 1525, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Noriega Espina, español, casado de 37 años, C.I. 11.550.403, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Emilio Mitre 1[illegible]4, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Mario Sánchez, argentino, separado, de 37 años, L.E. número 4.441.023, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 2450, 1º piso, de Capital Federal; Julio Jorge Isla, argentino, casado, de 45 años, C.I. 3.712.662, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Paraná 1770, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Fernando de Blas, argentino, casado, de 31 años, C.I. 6.461.883, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 2450, 1º piso, de Capital Federal y Luis Belder, argentino soltero, de 29 años, C.I. número 4.727.875, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Moza Nº 100, 5º piso, de Capital Federal. Fecha contrato social: 17 de noviembre de 1981. Domicilio social: Constitución 1402, de Capital Federal. Objeto social: Explotación negocios de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Confitería, Despacho de bebidas alcohólicas, Elaboración y venta de pizzas, empanadas, sandwiches, masas, postres y helados. Plazo de duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Lo constituye la suma de veinte millones de pesos, dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una. Fecha cierre ejercicio: Anualmente al 30 de noviembre. Composición órganos de administración y organización representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios señores Alberto Juan Sánchez y Edgardo César Isla, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual o indistinta cualquiera de ellos, sus cargos durarán por el término de veinte ejercicios.

El Socio
$ 386.000 — Nº 86.122

TECNICA ELEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 3 de agosto de 1981 y complementario del 23 de octubre de 1981, los señores Héctor Armando Lorenzo, argentino, casado, mecánico, cuarenta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.1[illegible]6.609, domiciliado en la calle Corrientes 4110, de la Capital Federal; Alfredo Emilio Baldassarre, argentino casado, mecánico, de cuarenta y nueve años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 4.075.826, domiciliado en la calle Conesa 3024, de la Capital Federal; Eduardo Guillermo López argentino, casado, mecánico, de cuarenta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.248.551, domiciliado en la calle Campana 5025 de la Capital Federal, convinieron en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada. — Denominación: TECNICA ELEBE S. R. L. — Domicilio: Carlos Antonio López 2393, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de reparación y mantenimiento de aparatos electrodomésticos con o sin venta de los repuestos utilizados. — Plazo: 25 años, a partir del 3 de agosto de 1981. — Capital Social: $ 18.000.000 dividido en 180.000 cuotas de $ 100 cada una, integrado en efectivo el 50 %. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos en calidad de socios gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los socios Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 216.000 — Nº 86.179

NEOFORMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Socios: María Cristina Stopello, argentina, nacida el 1|IV|51, de 29 años, L. C. número 6.712.250, soltera, comerciante, domiciliada en la avenida Juan Bautista Alberdi 1120, 1º piso C, de la Capital Federal; Alejandro Pérez Morales, argentino, nacido el 15|3|55, de 25 años, L. N. I. Nº 11.585.776, soltero, ingeniero en oceanografía, domiciliado en la calle Anchorena 352, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Camilo José Callebaut Cardú, uruguayo, nacido el 7|XI|53, de 27 años, D. N. I. Nº 92.058.761, soltero, ingeniero en oceanografía, domiciliado en la avenida del Libertador Gral. San Martín 32[illegible], Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Elizabeth María Callebaut Cardú, uruguaya, nacida el 22|VIII|51, de 29 años D. N. I. Nº 92.123.749, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Florida 268, piso 5º H, de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Escritura Nº 284 de fecha 30 de diciembre de 1980 y modificaciones por escrituras Nros. 44 y 184 de fechas 25 de febrero y 30 de octubre de 1981, pasadas todas ante el escribano del partido de San Isidro provincia de Buenos Aires don Oscar Horacio Collins, en el Registro Nº 64 a su cargo. — 3) Nombre Social: NEOFORMAS S. R. L. — 4) Domicilio Social: Calle Florida 268, piso 5º, oficina H, de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Contratación, comercialización y venta de servicios, equipos y suministros de microfilmación; contratación, comercialización y venta de servicios, equipos, formularios y suministros de computación, la importación y exportación de los mismos y todo lo relacionado con sistemas y servicios de microfilmación y computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, obligarán a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ [illegible].000 — Nº 86.187

R. GONZALEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ramón Eleuterio González, argentino, 57 años, Cédula de Identidad Nº 3.[illegible]53.010, comerciante, casado, con domicilio en Pje. Diego Fernández Espiro 24[illegible]0, dpto. 1, Capital Federal; y Miguel Angel González, argentino, 30 años, C. I. Nº 6.449.[illegible]0, comerciante, casado, con domicilio en H[illegible] 2[illegible]94, dpto. 3, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 30 de abril de 1981. — 3) Denominación: R. GONZALEZ Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio: Gral. José Gervasio de Artigas 2572, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Producción, distribución, comercialización, exportación de tornillos, tuercas y demás accesorios relacionados. — 6) Duración: 50 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación Social: Ramón E. González y Miguel A. González, con cargo de Gerente en forma indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 144.000 — Nº 86.188

SAGUERTTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 23 de noviembre de 1981, los socios de SAGUERTTY S.R.L. convienen en elevar el capital social a la suma de pesos 120.000.000, el que está integrado por partes iguales, correspondiéndole pesos 60.000.000 a Julio Edgardo Fernández y $ 60.000.000 a Héctor Francisco Pisano.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 85.969

ACLARACIONES

TAREA

S.R.L.

Se hace saber por un día que en el aviso publicado el 17 de noviembre de 1981 se consignó por error que el término del contrato social vencerá el "1º de octubre de 2003", ya que su fecha correcta es el "1º de octubre de 1986".

Los Socios.
$ 45.000 e. 1º|12 Nº 86.250 v. 1º|12|81

SIMED

S.R.L.

Como complemento de la publicación de fecha 15 de setiembre de 1981, de "Simed Sociedad de Responsabilidad Limitada" recibo número 73.085, se hace

saber que el nuevo domicilio de la sociedad se halla ubicado en Av. Canning 2929, piso 7º, departamento B, Capital Federal.

El Socio.

$ 45.000 e. 1º|12 Nº 13.819 v. 1º|12|81

M. BREA Y CIA.

S.R.L.

En el edicto publicado el 16 de noviembre de 1981 se omitió consignar que el nombre anterior de la sociedad era Brea-Francisco S.R.L.

El Socio Gerente.

$ 27.000 e. 1º|12 Nº 13.846 v. 1º|12|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a IMRA S.A.C.I. y C. para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Posteraro, Emidio, c|Imra S.A.C.I. y C.", s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 108.000 e. 1º|12 Nº 86.168 v. 2|12|81

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 15 días a los herederos de EUSEBIO ALBERTO NARVAEZ y de LUIS HECTOR GALVAN a tomar intervención en autos: "Giovinazzo, Ernesto, c|Giovinazzo de Martínez, Angela, s|suc. y otros, s|petición de herencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 93.000 e. 1º12 Nº 13.861 v. 2,12|81

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, notifica a OLGA TERESA FERNANDEZ de ROS la sentencia recaída en autos: "Ros, Carlos Héctor, y otras, c Fernández de Ros, Olga T., s exclusión de heredera", cuya parte pertinente dice: Buenos Aires, noviembre 4 de 1981... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Carlos Héctor Ros y María Elena Bellante de Ros y María Josefa Rueda en representación de su hija menor María Alejandra Ros contra Olga Teresa Fernández de Ros, a quien impongo las costas del presente. En consecuencia excluyo a Olga Teresa Fernández de Ros de la sucesión de su marido Héctor Daniel Ros; firme que se encuentre la presente tómese nota en el sucesorio de aquél... Notifíquese. — Eduardo A. Bieule, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 180.000 e. 1º|12 Nº 13.825 v. 2|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secret. Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a doña MARIA SPINDLER DE VERJOFF a estar a derecho en los autos: "Birriel, Washington, c Spindler de Verjoff, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designarse a la Señora Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 96.000 e. 1º|12 Nº 86.292 v. 2|12|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Señora Jueza Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28 a cargo del Doctor Guillermo C. Mercado, sito en Lavalle 1212, piso 3º de la Capital Federal. cita y emplaza a HUGO DANIEL GRALIA para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "Pereyra, María Cristina c|Gralia, Hugo Daniel s|divorcio, artículo 67, Ley 2.393", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1931. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 120.000.— e. 1º|12 Nº 86.328 v. 2|12|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días, en los autos: "Fanizza, Armando, sucesión y ots. c|Wuerzel, Manuel, s sucesión s| escrituración", a JAIME WUERZEL, RAFAEL WUERZEL y RICARDO PETERSON para que tomen intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 84.000.— e. 1º 12 Nº 86.299 v. 2 12|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña AURORA PETRONILA SEGOVIA y REYNALDO HORACIO CARIGNANO, para que dentro de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados: "Nobleza Piccardo S.A. C.I. c|Segovia, Aurora P. y ot. s|reinvindicación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 132.010.— e. 1º|12 Nº 13.816 v. 2 12 81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a OSCAR CANDIDO GONZALEZ para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "Loruso, Atilio Carlos c|González. Oscar Cándido. s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 84.000.— e. 1º 12 Nº 13.874 v. 2 12 81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por seis meses a don FEDERICO ADOLFO PETERSEN a estar a derecho en los autos: 'Petersen. Federico s Declaración de ausencia" bajo apercibimiento de declararse al citado presuntamente fallecido, en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 24.000 e. 30 6 Nº 64.547 v. 30|6|81
$ 33.000 e. 31 7 Nº 68.247 v. 31 7|81
$ 36.000 e. 1º|9 Nº 72.078 v. 1º|9|81
$ 36.000 e. 29|9 Nº 76.025 v. 29 9|81
$ 36.000 e. 11|11 Nº 83.051 v. 11|11|81
$ 36.000 e. 1º 12 Nº 86.070 v. 1º 12|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LOSADA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000 e. 1º|12 Nº 83.823 v. 3|12 81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|11 81 al 19|11|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de REFO ROUX S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Jorge Micko, con domicilio en Uruguay 485. piso 4º, C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1982. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 11 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuentas tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.264 v. 7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1981, se ha decretado la quiebra de OCXEN S. A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Marcos A. Kalomysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3º piso, sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1982. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de abril de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 1º|12 Nº 11.265 v. 7|12|81

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Rodolfo Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo despuesto en los autos "COBER S.R.L." se ha previsto señalar el día 26 de febrero de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Mario Roberto Burstein, con domicilio en Paraná 425, piso 10. Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 5 de mayo de 1982 a las 9.30 horas, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º) con los acreedores presentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 510.000 e. 1º|12 Nº 13.803 v. 7|12 81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, intima al señor ANGEL BENITEZ el pago del capital reclamado de $ 8.500.000 con más la suma de $ 3.000.000 estimada en concepto de intereses y costas y se lo cita de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos "Banco Credicoop c Reising Pedro y otros s|ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 60.000 e. 1º 12 Nº 86.167 v. 1º|12|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de Capital, comunica por cinco días, el concurso preventivo de GRIET S.A. Síndico, Daniel Horacio Belinky domiciliado en la calle Viamonte 1582, 8º "H", de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1982. Señálase la audiencia del día 19 de mayo de 1982 a las 10 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 350.000 e. 1º|12 Nº 13.821 v. 7|12|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sita en Callao 635, 2º piso, Capital Federal cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a MIGUEL TONEO y ELBA MAGDALENA IÑIGUEZ de TONEO, en los autos caratulados "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Toneo, Miguel y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.133 v. 2|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Miguel G. J. Costa, en autos "LEARSI S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza a JORGE LICHTENSTEIN, FANNY REIFISZ de LICHTENSTEIN, MARIO FELIX LICHTENSTEIN e ISAAC GERMAN LICHTENSTEIN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.266 v. 1º|12|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita al señor RODOLFO BELISARIO BRUHL TERAN, para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a estar en derecho en autos: "Peuser S. A. (en liquidación) s|quiebra — incidente de calificación de conducta" Expediente número 6.970", bajo apercibimiento de darle perdido el derecho, debiendo constituir domicilio dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.267 v. 1º|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|City Electrónica S.R.L. s|Ejecutivo", cita a la demandada CITY ELECTRONICA S.R.L., para que dentro del plazo de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Isabel Míguez, Jueza. Carlos Jorge Señoris, secretario.

$ 48.000 e. 1º 12 Nº 86.290 v. 1º 12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho, a SILVIA E. GERTNER DE RAPISARDA y MARTA LUISA BOBBIO, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Gertner de Rapisarda, Silvia E. y Otra s|Ejecutivo" expediente Nº 8.249, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.241 v. 2,12|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|De Juan, Ricardo José s|Ejecutivo", cita para que dentro del quinto día, comparezca RICARDO JOSE DE JUAN, a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente (Art. 343 C. Psal.). — Publíquese por dos días. — Carlos L. Bosch, Juez

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.209 v. 2,12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de JULIO AUGUSTO JAESCHKE. — Síndico designado: Enrique Lorenzo, con domicilio en la calle Doblas 125, piso 1º, Depto. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1981. — En caso de corresponder, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 5 de abril de 1982, a las 9.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93, Ley N 19.551, dentro del quinto día y, entregue al Síndico los libros y

comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 1º|12 Nº 11.268 v. 7|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de SRAGOVITS, ABRAHAM. — Síndico designado: El contador Horacio B. Gambarruta, con domicilio en la calle Congreso 2610, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1981. — En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de abril de 1982 a las 9.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93, Ley Nº 19.551, dentro del quinto día, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 1º|12 Nº 11.269 v. 7|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de STEFANI JUAN ALFREDO. — Síndico designado: Dr. Juan Miguel Ripoll, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1370, piso 8º, of. 211, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y sus títulos pertinentes hasta el 15 de febrero de 1982. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase al día 21 de abril de 1982, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, para la reunión de la Junta de acreedores. — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. — d) Se abstenga ... de salir del país sin previa autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Marcos F. Roca, secretario.
e. 1º|12 Nº 11.270 v. 7|12|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreiro, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al Sr. RODOLFO NESTOR LUJAN, a fin de que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos: "Martín, Gabriel c|Menéndez, Luis y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 108.000 e. 1º|12 Nº 13.856 v. 2|12|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, a DAVID MALAMUD, LUIS ALBERTO LEIVA, ANTONIO GELLIO ZAFFIGNANI y a CELIA MARIA GOMEZ de ZFFIGNANI, en los autos caratulados: "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Malamud, David y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 48.000 e. 1º|12 Nº 86.137 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 1º|12. Termina: 3|12|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|11|81	ANTONIO TRIPODI	86.023
5	9	Martín Amorortu	21|10|81	FILOMENA BLOISE	85.888
5	10	Alicia B. Alvarez	23|11|81	ALBERTO JOSE VECCHIO	85.972
6	11	Hugo Carrillo	2|11|81	AMALIA CAVEGGIA VIUDA DE BIGATTO	85.884
6	12	Luis Alberto Dupou	18|11|81	JORGE FIDEL MERCADO	13.768
6	12	Luis Alberto Dupou	18|11|81	JUANA ANTONIA CARRIZO DE DUMONT	13.771
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|81	ANTONIO GARCIA O CARCIA PAZ	85.934
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|81	ANDRES FERNANDO COSTA	85.967
10	19	Martín J. Durand	20|11|81	MARDOQUEO AKIERMAN	13.759
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|81	MARIA TERESA PETRA PAULA RADAELLI	85.952
11	21	Julio Campos	19|11|81	CRISTOBAL SHERIDAN Y SOFIA PAPERNO DE SHERIDAN	13.757
11	22	Julio I. Frigerio	18|11|81	DANIEL ALBERTO BLANCO	13.795
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|11|81	BRAINE PUPE STOCK DE SPIEGEL O BREINE SPIEGEL	13.786
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|81	ANA SARA COLL DE PUIG Y GODOFREDO PUIG	13.798
13	26	María Celia García Zubillaga	24|11|81	LEANDRO YAÑEZ	13.780
14	27	José Luis Caruso	16|11|81	FELIX GILBERTO MARIA ELIZALDE	85.865
14	28	Guillermo C. Mercado	24|11|81	MANUEL COSTA GARCIA	85.095
15	30	José Luis González	11|9|81	JOSEFINA CONCEPCION CRESIFULLI VDA. DE RODRIGUEZ Y OFELIA ANGELA RODRIGUEZ DE BORRAS	86.124
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|11|81	CONSTANTE DAMIAN CARABELLI	13.758
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ALFREDO CESAR RAMPA	13.760
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|81	ALFREDO ELSÄSSER	85.883
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|81	ELENA GALLEGO DE DOGLIA	86.027
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|10|81	BENIGNO DOMINGUEZ	86.012
18	36	María Isabel Millán	20|11|81	DOMINGO SALAMO Y FRANCISCO SALAMO	13.783
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|81	HERMINIA COPPOLA DE RICCIO	85.939
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|10|81	LUIS MALANGONE	85.995
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|11|81	BENJAMIN CASELLA	13.757
20	40	Luis José Carballido	23|11|81	HECTOR PERAZZO	85.892
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|81	JOSE ALBERTO SCRAVAGLIERI	13.763
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|81	EISIG GRABER	13.779
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| |81	CIRO SONATORE	13.801
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|81	AMERICO PERSIG	85.877
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21|10|81	SERAFINA RUSSO DE GEORGES	86.039
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	13|11|81	ROSA FORTE DE GARIN	86.129
25	50	María Eugenia Giraudy	17|11|81	MARIA ANTONIA TRIPODI DE MAGLIANO Y DOMINGO MAGLIANO	13.770
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|81	LUIS HORACIO JEREZ	13.777
25	50	María Eugenia Giraudy	24|11|81	PEDRO ORLANDO U ORLANDO PEDRO PRIOU	13.793
26	51	Julio César Dávolos	20|11|81	DR. ELIAS ARIOVICH	13.781
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|11|81	DELIA ESPERANZA MAQUIEIRA VDA. DE GORCHS	85.126
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	ISOLINA CANDA DE TABOADA	13.751
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|11|81	ARMANDO JORGE BO	85.882
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|81	SAMUEL CANEVSKY	85.902
30	59	Santiago González Balcarce	6|10|81	ENRIQUE EDUARDO ZOLEZZI	85.994
30	60	Ester Riesel	24|11|81	MANUEL ALONSO	85.970

e. 1º|12 Nº 1.987 v. 3|12|81

esta Capital, en autos caratulados "Hsu, Sing s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de octubre de 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: HSU, SING, C.I. Nº 9.887.120, y domiciliado en Tucumán 971, P.B., Dto. 1, de esta Capital. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 1º|12 Nº 11.274 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, cita al señor MASSIMINI, MIGUEL, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 145 CPC), en autos: "Chorny, Carlos Adolfo, c|Massimini, Miguel, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días. — Carmen H. Palacios, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 96.000 e. 1º|12 Nº 83.354 v. 2|12|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por 5 (cinco) días a IRENE ESTELA TORMO para que comparezca a estar a derecho y manifestar si es o ha sido inquilina de la actora, exhibiendo en caso afirmativo el último recibo, como así también al reconocer las firmas del contrato de locación agregado a los autos: "Tecnobeton S.A., c|Tormo, Irene Estela, y otro, s|cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$ 108.000 e. 1º|12 Nº 86.226 v. 2|12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Beatriz T. Bonora, con sede en la calle Uruguay 714, piso 2º, cita a Lealtor S.A.I. y C. a estar derecho en el juicio: "Montañés, Alicia Irene, c|Lealtor S.A.I.C. s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 96.000 e. 1º|12 Nº 86.144 v. 2|12|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber a SUSANA ESTER ORTELLADO de CALABRESE que en los autos: "González, Abel Alberto, c|Ortellado de Calabrese, Susana Ester y Otros s|desalojo" Expediente Nº 5.576, se ha resuelto: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: Hacer entrega definitiva al actor don Abel Alberto González del inmueble sito en la calle Salas 327, 5º, "15", de esta Capital. De esta manera dase por concluida la presente litis... — Vicente D. Saravia Patrón, Juez". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 66.000 e. 1º|12 Nº 13.872 v. 1º|12|81

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, Secretaría Actuaria, cita y emplaza al señor JORGE ORLANDO SANCHEZ BARRONDO para que dentro de los diez días conteste demanda en los autos: "Ramírez Calonge, Agustín Emilio, c|Sánchez Barrondo, Jorge Orlando, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 84.000 e. 1º|12 Nº 86.352 v. 2|12|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, Cerrito 532, piso 5º, cita a comparecer personalmente a las personas enumeradas en el art. 33 de la Ley Nº 18.037 y que se consideren con derecho a percibir la indemnización prevista en el art. 248 de la Lct., por el término de diez días, en los autos "MARTINEZ OLGA TERESA c|BARALLA BRUNO s|art. 1113, Código Civil", debiendo constituir domicilio y acreditar el vínculo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Carlos E. Casalla, secretario.
e. 1º|12 Nº 11.271 v. 1º|12|81

TRIBUNAL DE ETICA FORENSE

El Tribunal de Etica Forense (Juncal 931, Capital) cita por 1 (un) día al abogado LUIS EDUARDO KARP a la audiencia del día 9 de diciembre de 1981, a las 10 horas para que proporcione ex-

plicaciones acerca del cargo que se le formula en la Causa Nº 61 por violación a los deberes del art. 14 inc. f) de la ley 22.192, debiendo constituir domicilio conforme al art. 40 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Pedro F. J. Castro Nevares, secretario "ad - hoc".

$ 54.000 e. 1º|12 Nº 86.262 v. 1º|12|81

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín con sede en San Isidro. — San Isidro, 12 de noviembre de 1981. — Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín (con sede en San Isidro) sito en Acassuso 426, Secretaría en lo Criminal y Correccional de instrucción del Dr. De Estrada, cita y emplaza a PASCUAL CARUSO por el término de tres días, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3685|80 caratulada "O.S.N. s|dcia. defraudación" en trámite por ante el Tribunal de mención - sito Acassuso 426 - a quien se lo procesa por el delito de inf. al art. 174, inciso 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde sino se presentare en el término fijado.

San Isidro, 12 de noviembre de 1981. — José M. de Estrada, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.272 v. 1º|12|81

ENTRE RIOS

Nº 2

El Sr. Juez Federal Ad-hoc de Paraná, Dr. Roberto Ramón Quinodoz, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, en los autos caratulados: "Otero, Marta Laureana - Inf. art. 10, inc. b) de la Ley Nº 17.671", ha resuelto notificar a MARTA LAUREANA OTERO de la resolución recaída en autos cuya parte dispositiva dice así: "Paraná, 22 de mayo de 1981. — Y Vistos... Considerando... se Resuelve: 1º)...; 2º) Sobreseer definitivamente en la causa y en favor de la ciudadana Marta Laureana Otero, clase 1962, D. N. I. Nº 16.312.140, con la declaración de que la formación del presente proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 41 y 55, Ley Nº 22.475; 2º Cód. Penal y 432, 434, inc. 2º y 437 Cód. Proc. Crim.). — 3º) ... 4º) Costas de oficio. — Notifíquese. — Fdo.: Jorge Augusto Enriquez, juez federal", y a cuyo fin publíquense edictos por un día.

Paraná, 17 de noviembre de 1981. — Roberto José Laguirre, secretario.

e. 1º|12 Nº 11.273 v. 1º|12|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados "Kidyba, Casimira s|naturalización, Expte. Nº 348, año 1980", ha sido acordada la Nacionalización Argentina a doña CASIMIRA KIDYBA por resolución de fecha 2 de noviembre de 1981. Publíquese por un día.

Viedma, 20 de noviembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
taria.

e. 1º|12 Nº 11.275 v. 1º|12|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Carrasco Castro, Vicente Andrés s|naturalización, Expte. Nº 500, año 1980", ha sido acordada la Naturalización Argentina a don VICENTE ANDRES CARRASCO CASTRO por resolución de fecha 2 de noviembre de 1981. Publíquese por un día.

Viedma, 20 de noviembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secre-

e. 1º|12 Nº 11.273 v. 1º|12|81

MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, hace saber en los autos número 128.303, caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA, por concurso comercial preventivo", la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de noviembre de 1981... Resuelvo: 1. — Prorrogar la audiencia para que se celebre la Junta de Acreedores en este proceso para el día 22 de diciembre próximo, a las 8.30 horas. — Firmado: Raúl F. Nieva Marini, Juez. — Publíquese por cinco días.

Mendoza, 24 de noviembre de 1981. — Luis A. Benvenuto, secretario.

$ 270.000 e. 1º|12 Nº 86.212 v. 7|12|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría nº 28, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|RUBELLO, HECTOR ANTONIO" S ejecución hipotecaria, Expediente número 25.685, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Suipacha, Cuartel 6º. Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 419 "F" una fracción de campo de dos hectareas, 90 áreas y 92 centiareas. — N. C. Circ. VIII; Parcela 419 "F". Pda. 3988, lindando al N. E. c|calle existente, al S. E. S. O. y N. O. c|parcela 419 e. lote 41º mide 109,83 mts. al N. E. 313,62 mts. al S. E., 100 mts. al S. O. 281,21 mts. al N. O. y cuya casa consta de living y comedor, tres dormitorios, cocina y cocina americana, dependencia y baño de servicio, lavadero cubierto, galpon para guardacoches. — Motor Villa de 3 H. P. apte. gallinero, luz eléctrica, alambrados lisos y de púas y demás datos obrantes en la constatación. — Estado de ocupación: ocupada por el demandado y familia. — Base: $ 160.411.920, contado. mejor postor. efectivo o cheque certificado. — Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 5 o|oo. — Deuda Imp. Inmobiliario $ 463.899 (al 18|3|80). — Visitar los días 12, 14 y 15 de diciembre de 9 a 12 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 360.000 e. 1º|12 Nº 86.313 v. 3|12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría nº 39, comunica por tres días en autos: PIMENTEL Y LEON, SOFIA DOLORES, su sucesión, que el martillero Ricardo A. Castro Huergo rematará el 10 de diciembre de 1981 a las 10.30 horas, en el mismo, la quinta parte indivisa del departamento sito en la Avda. Santa Fe 1227|29|31, Capital, piso 3º Unidad Ocho con frente a la Avenida, propiedad antigüa que consta de cuatro ambientes, baño y cocina, falto de pintura general, superficie cubierta: 71,53 mts2.. Porcentual: 5,59 %. — Base: $ 11.864.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado Ley 5 o|oo. Se encuentra ocupado por comodato sin convenio escrito. — Visitas: días 7, 8 y 9 diciembre de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No Adeuda Impuestos Municipales ni Obras Sanitarias; expensas comunes pagas hasta el 10 de noviembre de 1981. — Informes: Callao 25, piso 4º H, Capital. — Teléfono: 40-7451.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 324.000 e. 1º|12 Nº 86.160 v. 3|12|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MOZZI, OSCAR RODOLFO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1024, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, la finca ubicada en el Partido de Tres de Febrero, antes General San Martín, Localidad de José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires y con frente a la calle Serrano Nº 370, entre Pueyrredón y Diagonal Segunda (hoy Nuestra Señora de la Merced y Directorio respectivamente), edificada en terreno designado de acuerdo a su título antecedente con el número quince de la manzana XLV y mide 9 metros de frente al Nord-Oeste, 9 metros 96 centímetros al Este Sud-Este, 26 metros 56 centímetros de fondo al Nord-Este y 30 metros 83 centímetros de fondo al Sud-Oeste o sea, una Superficie Total de 258,25 mts2. y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV; Sección O; Manzana 68; Parcela 15; Partida Nº 37.095. — El inmueble consta de Planta Alta con entrada independiente, integrada por hall de entrada, Living-Comedor, dos baños, cocina, tres dormitorios, habitación de servicio y terraza; Planta Baja con entrada independiente integrada por Living-Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario y patio interior, que posee escalera descubierta que comunica con planta alta, dos ambientes piecita y baño con patio interior ubicados en planta baja, al fondo del terreno, al que se arriba por un pasillo lateral con su correspondiente puerta de entrada al frente O.S.N. no adeuda (fs. 99 vta.), Impuesto Inmobiliario $?.907.281 (fs. 102) y Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 644.949 (fs. 100 vta.). El bien se encuentra desocupado de acuerdo a constancia de autos (fs. 123). — Base de Venta: $ 157.267.168. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Visitar de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 558.000 e. 1º|12 Nº 86.193 v. 3|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por un (1) día que en autos caratulados: "MANNARINO, CARLOS c|BERESOWSKY, OSCAR s| Ejecutivo", que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, los siguientes bienes usados y en el estado en que se encuentran, a saber: 1º) un aparato de música marca Kenwood, modelo K.C. 2000, de 220 Wts; 2º) un plato giradisco marca Garrard; 3º) un sintonizador AM-FM, marca Sanseis S.E. 1000; 4º) dos bafles de 12 pulgadas; 5º) un cuadro de 1 metro por 0,60 centímetros, motivo dos barcos en el río, firmado Rossi; 5º) un juego de metal plateado de 6 piezas compuesto de tetera, cafetera, azucarera, mantequera, lechera y bandeja, marca Eberle Silverplated y 7º) un samovar con inscripción Caetano-B-CCCP. — Todo sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La entrega de los bienes se hará previo pago del saldo de precio. — Exhibición los días 2 y 3 de diciembre de 1981, en el horario de 9.30 a 12.30 horas, en el domicilio del martillero, sito en la calle Viamonte 611, piso 11, Depto. "A" de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 132.000 e. 1º|12 Nº 86.271 v. 1º|12|81

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, Dr. Felipe M. Cuartero, por la Secretaría Nº 2 de la autorizante, en los autos: "GOYENECHE, OSCAR A. c|VASSALUZZO, ALFREDO s|Ejecutivo", Nº 45.849, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 7 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un torno Turri S.A.C.I. T. 220, Nº 6706988, Ind. Nacional, 13|110.390, incorporado un hidrocoplador con estación de bombeo marca Turri, modelo HV|100, Nº 2.860.199, en buen estado de uso. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo, en el momento del remate. — Saldo de precio integrar dentro de las 48 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición en Roosevelt 1169|75, de la localidad de Caseros (Partido Tres de Febrero), Provincia de Buenos Aires, de 9 a 15 horas, T.E. 38-7356.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1?2.000 e. 1º|12 Nº 86.197 v. 2|12|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c| GOMEZ, FERNANDO ENRIQUE y otro s|ejec." —Expte. Nº 46.828—, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de diciembre a las 11 hs. en Talcahuano 479, el 50% indiviso que le corresponde al demandado de la propiedad ubicada en la calle Miguel Angel 1848|52, entre la Av. San Martín y Terrero, edificada sobre un predio con una sup. de 292,28 dm2. constando la misma de dos dormitorios, baño, cocina y patio techado. Nomencl. catastral: Circuncrip 15, Sección 59, Manzana 29, Parcela 12. Adeuda por Imp. Municipales $ 287.320 al 31|12|80 (fs. 36), y por O.S.N. $ 736.307 al 1º|4|1981 (fs. 33). La finca se halla ocupada por el Sr. Fernando E. Gómez y flia., según constancia de fs. 69. Exhibición los días 9 y 10 de diciembre en el horario de 9 a 12 hs. Base: $ 9.450.975. Contado. Mejor postor. Efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 342.000 e. 1º|12 Nº 86.196 v. 3|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "BER-NALESA S.R.L. s|quiebra c HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s|quiebra. s|incidente de subasta finca México 623|29|32", Expte. Nº 31.736, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal lo siguiente: a) Las unidades funcionales Nº 9 y Nº 10 de la finca calle México 625|32, Capital Federal, ubicadas respectivamente en el frente y en el contrafrente del piso 5º de la citada finca. Ambas se encuentran desocupadas y tienen las siguientes características: Unidad 9 una sup. cub. de 136,05 m2, un porcentual del 4,32 %; expensas comunes trimestre julio-set. 81 de $ 655.550 y consta de un solo despacho y el resto de la superficie sin divisiones; Unidad 10 una sup. cub. de 141,23 m2, un porcentual de 4.48 %; expensas comunes trimestre julio-set. 81 de $ 673.828 y consta de tres despachos y dos amplios salones mediante divisiones con mamparas y de una línea telefónica. El piso tiene una superficie común de 61.29 m2 cubiertos y su mayor parte de uso exclusivo del piso 5º, o sea para las dos unidades descriptas, destinada a baños, cocina y pasillo interno de circulación y comunicación. El edificio está destinado exclusivamente a oficinas y posee dos ascensores. Venta a contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0.5 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Base: $ 250.000.000 cada unidad. b) Los bienes muebles depositados en las oficinas entre lo que hay: escritorios, mesas, sillas, sillones, sofás, ventiladores estufas percheros armarios y ficheros metálicos bibliotecas, cortinas, máquinas de escribir y de calcular. equipos de aire acondicionado e intercomunicadores. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. La exhibición de las oficinas y muebles se realizará a partir del martes 1º de diciembre de 1981, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.020.000 e. 1º|12 Nº 86.190 v. 7|12|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados "LEBELLOT JULIO CESAR c|CERUTI PEDRO s|ejec.", Expte. Nº 35.970, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 16 horas en el local sito en la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas; lo siguiente: un escritorio metálico, 7 cajones; una balanza marca Abrok para 300 kgs.; una inyectora marca Novak; una picadora de carne de 1 mt. aproximadamente; una embutidora y cuatro carros de aluminio con ruedas. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo al contado, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 108.000 e. 1º|12 Nº 13.844 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 hace saber por tres días en autos "VERODO S.A. c/GUILLAUME, FLORENTINA C. de" s/ejecución hipotecaria (Expte. 130.042/1980) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1981 a las 14.30 hs., la unidad funcional Nº 16 ubicada en el piso 7º de la finca sito en la calle Av. Angel Gallardo Nros. 1026/32 con entrada por el Nº 1032 entre la calle Av. Honorio Pueyrredón y Gdor. Valentín Virasoro de esta ciudad, que se encuentra ocupado por la demandada, y de acuerdo a la cláusula octava del mutuo hipotecario, dice: En caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble gravado totalmente desocupado y libre de ocupantes a quien resulte adquirente. La referida unidad según título agregado en autos tiene una superficie cubierta propia de 69,60 m2 y un balcón de 0,60 decímetros cuadrados, lo que hacen un total de 70,30 metros cuadrados y una terraza común de 1.00 m2 correspondiéndole un porcentual de 7,72 por ciento todo con relación al valor total del conjunto del inmueble. Adeuda por Imp. Municipales año 1978/1980: $ 471.880; por O.S. de la Nación: año 1980/81: $ 458.092 con más los reajustes que correspondan y por expensas comunes s/informe del administrador del consorcio la citada unidad no adeuda suma alguna al 31 de mayo de 1981. Los interesados podrán visitar la citada unidad los días 8 y 9 de diciembre del cte. año en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 87.993.783. Al contado. Sellado del boleto: 5 o/oo. Comisión: 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 468.000 e. 1º/12 Nº 86.201 v. 3/12/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días, en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL, c/CELAYES del VISO, RAUL ALBERTO, y otra, s/ejecutivo prendario" (Expte. 274/81), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 15 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en el local de la calle Alvarez Thomas 3549, Capital, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 125 Berlina, motor marca Fiat 725697, chasis marca Fiat Nº 0610837, Dominio B1303774, presentando abolladuras en paragolpe, parte trasera, guardabarros delanteros, capot, rota la parrilla, hundido el frente, roto faro derecho interno y roto acrílico de ambos faros traseros, en el estado que se encuentra. Adeuda por infracciones municipales la suma de pesos 231.000. Base $ 7.482.692. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 192.000 e. 1º/12 Nº 86.192 v. 2/12/81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/SUSEMIHL, ESTER, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 214.959, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Piedras 867/871, piso 3º, Unidad Nº 20, Letra "S", de esta Capital Federal, entre la avenida Independencia y la calle Estados Unidos y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 6, Parcela 34 y cuenta con las siguientes comodidades: Tres habitaciones, baño y cocina instalados, todos los ambientes dan a un pasillo abierto, además posee una habitación en los altos a la que se accede por una escalera movible de madera. El inmueble se encuentra desocupado de acuerdo a constancias de autos y posee una superficie total de 53,60 m2. Base de venta: $ 42.128.793. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. El bien podrá visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 432.000 e. 1º/12 Nº 86.195 v. 3/12/81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en autos: "KONEX SACIFIM, c/AROCENA DE FOUSSADIER, NILDA V., s/ejecución prendaria", Expte. Nº 170.372/81, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará, el día 18 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon, modelo N.P. 60 Nº 20101926, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Castro 2057, Capital. Base $ 18.647.748. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 234.0000 e. 1º/12 Nº 13.828 v. 3/12/81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES HAEDO S. A. C. I. F. e I. c/PAWCENIS, ROBERTO y otro" s/ejecutivo - Prendario. (Expediente Nro. 20/1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 17 de diciembre de 1981 a las 16 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: un camión marca Mercedes Benz modelo L 1114/42 con motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-029301 chasis marca Mercedes Benz Nº 341.034-15-031272, dominio B-1.491.684 de Buenos Aires año 1977, cuenta con cabina y caja volcadora y se encuentra en estado de funcionar, es gasolero, tiene una tara de 5.600 kgs. y una carga máxima de 10.000 kgs. posee rueda de auxilio y las ruedas traseras son duales, no tiene herramientas, le falta el filtro de aire y en la puerta trasera de la caja volcadora está hundida , en el guardabarro derecho con raspaduras, y será exhibido a partir del día 9 de diciembre hasta el día 16 del corriente año, en el horario de 8 a 11 y de 15 a 16 horas, en la playa de estacionamiento de la actora sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nros. 259/99 de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 29.073.143. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o/oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición el automotor no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El retiro del automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 450.000.— e. 1º/12 Nº 86.198 v. 3/12/81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 30, comunica por tres días en los autos: "MUGLILLO ROBERTO ALFREDO c/FAMAV S. A. I. C. I. F. s/ejecución hipotecaria". Expediente Nº 5178, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble formado por cinco fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas en la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a saber: a) fracción plano característica 4-226-75, como lote ocho-b, compuesto de 18m35 al S. O. sobre calle Brasil Nº 347 y 349; 18m95 en su contrafrente al N. E.; 60m33 en su costado al N. O. y 60m33 en su otro costado al S. E.; superficie 1.140,46 metros cuadrados; b) fracción plano característica 4-65-78 como lote ocho-d, compuesto de 18m00 en su frente al N. E. sobre calle Paraguay 354; 41m95 en su costado al S. E.; martillo a favor de 31m53; 17m47 al S. E.; 48m79 al S. O.; martillo en contra de 3m64 al N. O.; 4m40 al S. O. y 55m22 en su otro costado al N. O. cerrando la figura; superficie 1.605,18 m2; c) fracción plano característica 4-65-78 como lote treinta y siete-a, compuesto de 34m48 en su frente al S. O., lindando con la calle Brasil 367; 29m84 en su contrafrente al N. E.; 60m14 en su costado al N. O. y 60m33 en su otro costado al S. E.; superficie 1.939,60 m2; d) fracción plano característica 4-65-78 como lote treinta y ocho-a, compuesto de 19m84 en su frente al S. O. sobre la calle Brasil 369, 47m14 en su costado al N. O.; martillo en contra de 7m87 al N. E.; martillo a favor de 16m14 al N. O.; 12m11 en su contrafrente al N. E. y 63m78 en su otro costado al S. E.; superficie 1.139,83 m2 y e) fracción plano característica 4-65-78 como lote treinta y nueve-a, compuesto de 23m01 en su frente al S. O. sobre la calle Brasil 373 y 375; 46m36 en su costado al N. O.; 23m59 en su contrafrente al N. E. y 47m14 en su otro costado al S. E.; superficie 1.089,01 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 124, Parcelas 38-b, 8-d, 37-a, 38-a y 39-a. — Se trata de un edificio industrial desarrollado en varios sectores destinados a oficinas, galpones de depósitos, talleres de elaboración, vestuarios, sanitarios, etc., con instalación eléctrica, para aire comprimido, fuerza motriz, balanza Bianchetti de 20 toneladas, estructura metálica para puente grúa de 18m00 de luz, conmutador para 5 líneas telefónicas, telex; en general en buen estado de conservación, con muchos vidrios rotos. — El establecimiento se encuentra desocupado. — Visitar de 14 a 17 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: pesos 3.595.230.000. en block pagaderos 8 % de seña a la firma del boleto, 62 % dentro de los cinco días de aprobado el remate y el 30 % restante a un año de plazo a contar desde que quede firme la aprobación del remate con más la tasa de interés que surge de aplicar a dicho saldo el fijado por la circular 1050 del Banco Central de la República Argentina, los que serán pagados mensualmente por periodos adelantados mediante depósito de las sumas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal, sin perjuicio de que el adquirente opte por cancelar el saldo anticipadamente en cuyo caso queda exento de los intereses correspondientes al lapso no utilizado. — Escrituras por ante la Escribana Silvia Cristina Rafaelli, Moreno 329, piso 2º, "G", San Martín, Provincia de Buenos Aires o en su defecto por ante el Escribano Ricardo Manuel Cendalli, Alberti 73, piso 2º, "F", Capital Federal; sin perjuicio de que lo designe el comprador si la venta es al contado. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 5 o/oo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Enrique S. Virto, secretario.

$ 1.026.000.— e. 1º/12 Nº 86.176 v. 3/12/81

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en el juicio "CANAVESI, OSCAR J. y otra c/GARAY, JULIO C. y otra s/ejecutivo", Expediente Nº 19.751, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de diciembre de 1981, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal "Ad-Corpus" por el régimen de propiedad horizontal, el departamento ubicado en la calle Federico Lacroze 1776/80, unidad 17, del piso 8 y 9 y la unidad complementaria nueve del piso 9º, Capital Federal. Circunscripción 17 Sección 20; Manzana 112; Parcela 17 B. Es un duplex que da al frente y el piso 8 consta de living—comedor, toilette, cocina, hall íntimo de donde sale una escalera interna que va al piso 9º compuesto de tres dormitorios, baño completo y cuarto de vestir. Tienen el piso 8 y 9 un balcón terraza. La unidad complementaria consta de un dormitorio, baño, lavadero y patio abierto, se llega por la escalera principal. La superficie total de la unidad 17 es de 114,21 decímetros cuadrados con un porcentual del 6,75 por ciento y la unidad complementaria es de 18,53 decímetros cuadrados y un porcentual del 1,13 por ciento. Adeuda a la Adm. de Obras Sanitarias $ 818.864 (fs. 113); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.129.390 (fs. 156 y 158); según consta a fs. 146 no se adeuda por expensas comunes y el monto del mes de enero de 1981 es de $ 211.525. — Base $ 157.038.544. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Se visita los días 4, 5 y 7 de diciembre de 1981, de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 300.000 e.1º/12 Nº 86.203 v.2/12/81

Nº 50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 50, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c/AVENDAÑO, ARCADIO BALTASAR s/ejec. hipotecaria", que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 11 de diciembre de 1981, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero, departamento de Juan Felipe Ibarra, que son parte del lote designado en el título antecedente como Nº 73, y de acuerdo al plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, bajo el número 46 Legajo Nº 14 del 14/12/79, se designan con el Nº 73—3 y 73—8, de acuerdo a las siguientes medidas y linderos: Lote 73—3: 2.934,22 metros al N línea S—T lindando con camino vecinal, en medio parcela 73—8 y parte 73—1 de su mismo plano; 3.551,47 metros al E, línea E—T linda con lote 73—2; 2.934,22 metros al S línea F—E por donde linda con lote A y 3.551,47 al O línea F—S linda con lote 73—4 de su mismo plano. Superficie: 1.042 Ha, 795 metros cuadrados. — Lote 73—8: 3.001,38 metros línea O—N al E linda con 73—1; 3.472 metros línea M—N linda con parte del lote 9 y lote 10 3.001,38 metros costado al O línea P—M lindando con parcela 73—7 de su mismo plano y 3.472 metros al S línea P—O por donde linda con camino vecinal en medio con parcela 73—3 y parte de 73—4 de su mismo plano. — Superficie: 1.042 Ha, 792 metros cuadrados. — Base pesos 997.360.506. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. Totalmente desocupados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 540.000 e.1º/12 Nº 86.204 v.3/12/81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, Secr. Nº 4 (Talcahuano 490, 5º P. C., de Buenos Aires), cita y emplaza, en autos caratulados: "Ka-

merling, Juana Leonor c|Duzgun Nihat s|Divorcio". al Sr. NIHAT DUZGUN, para que en el plazo de 15 días comparezca en autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 162.000 e. 30|11 Nº 86.046 v. 2|12|81

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SERRANO de CROCHE. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981
Alicia B. Alvarez, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.229 v. 2|12|81

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO RAKAUSKAS. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981.
Martín Amorortu, secretario.
e. 30|11 Nº 11.230 v. 2|12|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BARRACHINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981.
José Luis González, secretario.
$ 60.000 e. 30|11 Nº 13.127 v. 2|12|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|11|81 al 20|11|81.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a JORGE LUIS PORPORATO, para que dentro del plazo de quince días, tome intervención en los autos: "Fazio de Porporato, Silvia Cristina c|Porporato, Jorge Luis s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 72.000 e. 30|11 Nº 13.776 v. 1º|12|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VOBOLIAVICIUS. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981.
Tristán Bravo, secretario.
e. 30|11 Nº 11.231 v. 2|12|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, emplaza a ERCILIA ROSA DI LEO, para que dentro de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Di Leo, Luis Alberto s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 84.000 e. 30|11 Nº 86.006 v. 1|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "EXPLOTACION DE ALGAS MARINAS INTERALGA S.A.C.I. s|Quiebra". Síndico: Marull Sellares, Federico José M., con domicilio en Viamonte 1646 4to. dpto. "18" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1982, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.234 v. 4|12|81

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 5 días en autos: "NUDELMAN HNOS S.A.C.E.I. s|Concurso preventivo", que el síndico Néstor Jorge Kleiman, ha trasladado su domicilio a Cangallo 1547, P. 5º G, y que el término para que los acreedores se presenten a verificar créditos ha sido anticipado para el día 31 de diciembre de 1981.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981.
Graciela Rossi, secretaria.
$ 210.000 e. 25|11 Nº 85.259 v. 1º|12|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos: "MEFIMA SAF Y DE MANDATOS s|Quiebra s|Incidente de Reposición del auto de quiebra de Juan Martín Guevara Lynch", emplaza por cinco días a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten al Síndico, Contadora Lidia López con domicilio constituido en Lavalle 1567|9 piso 11º Escritorio 1110 los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1981.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 30|11 Nº 11.235 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de DAMEL CONDUCTORES ELECTRICOS S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Norberto Palmeiro, con domicilio en Lima 229, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 4 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 1.955.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.30|11 Nº 11.236 v.4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1981, se ha decretado la quiebra de MORFRUT S.C.A. y socio solidario SALVADOR MORABITO s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Pedro Miñón Bolívar, con domicilio en Riobamba 745, 8º piso, A, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de febrero de 1982. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.30|11 Nº 11.237 v.4|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza a JUAN CARLOS FREIJE para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Impulsora S.C.L. c|González, Eduardo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 96.000 e. 30|11 Nº 13.791 v. 1º|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4; Secretaría Nº 7; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LABORATORIOS BURNET S.A.C.I.F.I.A." con domicilio en la calle Corrrea 3250 de Capital Federal. Fija el hasta el día 12 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. José Roberto Alfie, con domicilio en la calle Montes de Oca 833; 4º "B" Capital. Señálase el día 18 de mayo de 1982; a las 9.30; para la reunión de la Junta, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso Capital; con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. —Alejandro Quintela, secretario.
$ 300.000 e. 30|11 Nº 13.796 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "LARROSA, OSVALDO Y OTROS s|cancelacion de certificados" ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1981... Decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo números: 010084567; 0100860816; 0100762986; 0100877323; 0100887025; 0100889864 y 0100896596, a nombre de Osvaldo Ricardo Larrosa, Sara Rodríguez de Larrosa y Elena Teresa Grisolía de Larrosa por un monto total de pesos 146.721.117 haciéndose saber que se autoriza su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.170.000.— e. 17|11 Nº 13.1[illegible] v. 7|12|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1981 resolvió "Declarar en quiebra a KALUKY, MIGUEL ANGEL; fijar plazo hasta el 18 de febrero de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96, inciso 1), contador Francisco José Moralejo, domiciliado en Cangallo 1963, 3º, departamentos A y B; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de junio de 1982, a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96, inciso 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos su domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de aplicarle las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta.
Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e.30|11 Nº 11.238 v.4|12|81

Nº 6

Por disposición Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días en autos: "MALICH HNOS. S.C. A. Y SUS SOCIOS COMANDITADOS ROLANDO Y ARMANDO MALICH s| quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... encontrándose reunidos en la causa los recaudos previstos por el art. 223, segundo punto de la Ley de Concursos Se Resuelve: Concluir la presente quiebra de conformidad con lo reglado por la citada norma legal.... Ricardo Matías Ricards, Juez".
Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 270.000 e. 30|11 Nº 13.792 v. 4|12|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso civil de LAPERCHIA, HECTOR RAFAEL. Síndico: Juan Carlos Garibotto, con domicilio en la Av. Córdoba 1309, piso 7º —izquierda—, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizara con los acreedores que concurran el día 26 de abril de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 10 de marzo de 1982, y el día 1º de abril de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 30|11 Nº 11.241 v. 4|12|81

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, situado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "BENA S.A.C.I.F.I.", se ha previsto señalar el día 19 de febrero de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica, doña Susana Lydia Esplugas, con domicilio en Cangallo 1515, p. 3º "D". — Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 26 de abril de 1982, a las 9 horas, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de concordato preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 390.000 e. 25|11 Nº 13.560 v. 1º|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación de los certificados de depósito transferibles, nominativos, a plazo fijo extendidos por el Banco de Tornquist, Casa Central, a favor de los Sres. ALBERTO VENANCIO DE LUCA y|o ASUNCION BRUNA DE IURE, bajo los número 2014093 y 2014092, en fecha 20 de julio de 1981, con vencimiento a 30 días, por las sumas de $ 30.655.180 $ 20.244.593 respectivamente, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 930.000 e. 25|11 Nº 13.543 v. 16|12|81

Nº 10

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo J. M. Milberg, en autos: "ALVAREZ MANUEL s.Cancelación de Certificado", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, p. 6º ha ordenado la publicación del presente: "Buenos Aires, abril 24 de 1981. — Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63, aplicable a esta presente acción por la Ley 20.663, artículo 4to. procédase a la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 479931 emitido en esta Capital con fecha 25 de febrero de 1981 por The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en ésta, en Florida 99 por un importe de $ 73.749.600 incluido los intereses, con fecha de vencimiento, abril 1º de 1981, previa publicación de edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial". — Autorízase la percepción del valor del recibo a plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Eduardo J. M. Milberg, juez".
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.980.000.— e. 12|11 Nº 83.400 v. 2|12|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Y vistos: Atento que con la copia de denuncia policial, acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto - Ley 5.965|69, ratificado por ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible N-1221424, N. de Operación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 27|11|81; Termina: 1º|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|10|31	ANTONIA BOCCHINO DE MARTINEZ	13.629
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|81	RAPARI RAIMUNDO	85.412
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|11|81	LUCRECIA MAZZITELLO DE GARAU	85.528
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 9|81	RODRIGUEZ TOMAS	13.648
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|11|81	AMALIA DIONISIA MONFERRE DE SILVERO	13.655
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|81	OSVALDO ENRIQUE LUCINI	85.476
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 9|81	VICENTE ANGEL BARABINI	78.381
3	6	José María Irigaray	21|10|81	EUFEMIO OSUNA	13.652
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|81	SARA BENDICOFF DE MECHETNER	85.453
5	9	Martín Amorortu	10|11|81	ALBERTO MARTIN Y MARIA DE LA ENCARNACION RODRIGUEZ DE MARTIN	85.498
7	13	Rolando Hugo Falke	18|11|81	CARMEN PETRUZZELLI DE GANGAI	85.446
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|81	CHAJA WALZER DE SZCINDELZON	13.622
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 8|81	GUILLERMO WASHINGTON ORGUELT	13.626
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|81	SAMUEL FLECHTER	13.633
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|81	SOFIA MISTCHENKO DE BURLAKA	13.647
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|81	FABIAN RODRIGUEZ	85.462
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|81	ROBUSTIANO ALVAREZ	85.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|11|81	JUAN JUNGNICKL	85.520
9	18	Alejandro Olazábal	23|11|81	MARIA LUCIA NARDI DE CALDORA	85.427
10	19	Martín J. Durand	20|11|81	SANTIAGO MARTELLI	13.637
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|81	MARIA ROSA PODESTA VIUDA DE ARDITI ROCHA	13.630
11	21	Julio Campos	19|11|81	EMIDIO MELE	13.610
11	22	Julio I. Frigerio	18|11|81	ADELA SALOMON DE VITTO	13.654
11	22	Julio I. Frigerio	23|10|81	JUAN CARLOS SALAS	85.506
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|11|81	ALICIA LOURDES RAMASCO DE BI-NAGHI	85.502
14	27	José Luis Caruso	13|11|81	JOSE ANTONIO	13.646
15	29	José Eduardo Russo	13|11|81	ABRAHAM FISZMAN	13.645
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|81	DOMINGA FASSI DE LOIACONO	85.587
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	DORIA VIRGINIA RODRIGUEZ	13.628
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|81	MARGARITA LORENZINI DE CAMUFFO	13.649
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|81	ELENA FALCONE DE PAMPIN	13.632
18	36	María Isabel Millán	17|11|81	MANUELA LEIS VDA. DE LEMA	13.642
20	39	Luis José Carballido	2|11|31	JORGE CARNOVALE	13.656
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|81	DOMINGA MANCUSO	13.611
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 9|81	MARIA ESTHER IRAOLA DE GROSSETTI	13.659
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	GRACIA SANTAMARIA DE DI FONZO	85.441
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|11|81	ANDRES CAZZ NIGA	13.634
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	CARIDAD ESPERANZA ARRATIVE DE NAPOLI	13.610
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 9|81	ELIAS ROSENTAL	13.639
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|10|81	CONSTANTINO ARIAS	13.627
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|81	GUILLERMO KATZ	85.440
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|81	MARIA ANGELA SFERRATI DE YANUK	85.572
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|81	CARLOS LUCIANO DIAMANT	13.653
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|11|81	TEOFILO DI TOCCO	85.433
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|11|81	PEDRO ENRIQUE PAILLET Y AURORA MARINA PALANCA VDA. DE PAILLET	85.530
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|81	ODILLIA AQUILINA MAZZOLA	13.631
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|81	LUIS BISI	13.609
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|81	ROSA MARIA LEYSEK DE TEISCHINGER	85.519
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|11|81	CELIA RODRIGUEZ RIGLOS DE MARTINEZ	85.555
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|11|81	ANASTASIO CARNERO	13.603
25		Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|11|81	JORGE ALBERTO BUSTOS	85.428
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|11|81	CAROLINA KOVERE DE GABAGLIO	85.543
26	51	Julio César Dávolos	16|11|81	ODETTE LENGA SPIRYTUS	13.638
26	51	Julio César Dávolos	22|10|81	SEGUNDO ERIC ORELLANA	85.449
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|81	MARIA BELATTI DE MORETTI	85.538
27	53	Beatriz Alicia Verón	3| 9|81	CATALINA TAVELLA VIUDA DE DI GESU	85.552
27	54	Miguel Angel Secchi	20|11|81	ALEJO CESAR CACERES	13.613
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|81	ALBERTO BALBI	85.456
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 9|81	FRANCISCO JOSE FASSARI	13.650
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|81	ABRAHAM EMMANUEL O ABRAHAM EMANUEL	85.417
29	58	Marta Amelia Beiro	4|11|81	JUAN CARLOS BERGER	85.470
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|81	HILDEGARDA GLAESEL DE TARANDO	13.623

e.27|11 Nº 1.985 v.1º 12|81

153.339|1, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (1.656.888), con vencimiento el 14|11|79. — Publíquese por quince días. — Fdo.: Juez Dr. Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires 27 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 16|11 Nº 10.962 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica y hace saber por quince días, en los autos caratulados: "PEREZ FEIJOO, BENITA y Otro s|Cancelación", la resolución que se transcribe en lo pertinente: "Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 40.000.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible número 162086, por $ 40.000.000, tasa anual nominal 109 %, con un plazo de 30 días y con fecha de vencimiento el día 18|6|81. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco del Buen Ayre de lo precedentemente resuelto. — A los efectos peticionados, líbrese oficio. — Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.340.000 e. 25|11 Nº 85.190 v. 16|12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "ASESORAMIENTOS TECNICOS S.A. C.C.I.I.F.M. y S. s|quiebra" que el 4 de noviembre de 1981, ha sido declarada la quiebra de Asesoramientos Técnicos, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Mandatos y de Servicios, designándose síndico al contador Nicolás Giusti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 6º, D, Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 28 de abril de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dentro de las 24 horas de notificada la fallida deberá entregar a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.25|11 Nº 11.174 v.1º|12|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por cinco días que: En los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO DONCAR S.R.L. s|concurso preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de dicha sociedad, con domicilio en Balgorría 3265, Capital Federal, dedicada a la fabricación de artículos de herrería, cuyos socios gerentes son los señores Oscar Mario Carloni, Fausto Carloni, Rolando Ricardo Carloni y Horacio Gabriel Carloni. Se intima a los acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos directamente al Síndico designado Dr. Mario Alberto Cadola, en su domicilio calle Marcelo T. de Alvear 833 piso 2º Capital debiendo presentar los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 1982. Se ha designado la audiencia del día 28 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, realizándose la misma con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 570.000 e. 30|11 Nº 13.803 v. 4|12|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en expediente "BENITEZ DE ALBANI, MARIA DE LOS ANGELES s|cancelación documento" hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478|193|5 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Flores, con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 1980, por la suma de $ 29.034.159 con más los intereses que se devenguen hasta su pago, emitido a nombre de Dina Domast y endosado a favor de María de los Angles Benítez de Albani y autorizado dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, Secretaría.

$ 1.170.000 e. 27|11 Nº 13.633 v. 18|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha treinta (30) de octubre de 1981 se decretó la quiebra de FARIAS ADUARDO ROBERTO, que es síndico de la misma el contador Mercedes López con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 11, oficina 1110, a quien los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de febrero de 1982. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de marzo y 2 de abril de 1982, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 26 abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes —so pena— de considerarlos ineficaces, para la entrega se fija el plazo de cinco días. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de

24 horas los libros de comercio y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 30|11 Nº 11.242 v. 4|12|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, tercer piso, Capital Federal, hace saber por quince días, que en los autos PERINETTI, GRACIELA CATALINA-CANCELACION, se ha decretado la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo transferible Nº 135.676|5, constituido - el Banco de la Nación Argentina-Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981, con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Plazo de Oposición: 60 días de la última publicación. — Art. 98, Dto. Ley Nº 5.965|63. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.530.000 e. 26|11 Nº 81.909 v. 17|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 24|11|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "CARNEVALE SILVIO s.cancelacion" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derechos al certificado de deposito nominativo transferible a plazo fijo Nº 136.459 emitido a nombre de Silvio Carnevale con fecha 29 de setiembre de 1980 y vencimiento el 3 de noviembre de 1980 del Banco Supervielle Societé Generale Sucursal Caballito por el monto de $ 4.734.449. Pasado dicho lapso y siempre que no se registrara oposición se autorizará el pago del certificado al señor Silvio Carnevale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 900.000 e. 16|11 Nº 13.082 v. 4|12|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica en autos: JACOMET, MARIA LUISA y otra c. otra Banco City Bank N. A. sobre cancelación de certificado a plazo fijo, que por auto de fecha 29 de octubre de 1981 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2812661042, por pesos 11.905.014 (once millones novecientos cinco mil catorce) expedido el 23 de setiembre de 1981, Casa Central del Banco City Bank N. A., depósito efectuado por María Luisa Jacomet y Emilio Manuel Fernandez, a 3? días con vencimiento el 2. de octubre de 1981, y que se ha autorizado su pago una vez transcurridos (días a contar de la última publicación de lo ordenado en el Boletín Oficial, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 1.3?0.000.— e. 1?|11 Nº 84.195 v. 9|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de CALVO RAFAEL JORGE y CALVO, RODOLFO (Soc. de hecho), que fuera declarada el día 4 de noviembre de 1981. — Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 8 de febrero de 1982. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 14 de abril de 1982 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que con Síndico: Elsa Francisco Pavía y Giri, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 3º, "21". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

e. 30|11 Nº 11.243 v. 4|12|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita al Sr. LUIS MARQUEZ intimándolo a que pague el capital reclamado de $ 25.907.977 (veinticinco millones novecientos siete mil novecientos setenta y siete pesos), con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas que le requiere "Caja de Crédito Escalada S.A.", en autos "Caja de Crédito Escalada S.A. c|Márquez Luis s|ejecutivo" el ejecutado quedará citado para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento previsto en el artículo 542 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 156.000 e. 30|11 Nº 13.304 v. 1º|12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano ..., 7º piso, hace saber por cinco días que en autos: "JAUNTY S.R.L. s|concurso preventivo" abierto el 6 de noviembre de 1981, se ha designado síndica a Lilia Mabel Andreoli debiendo los acreedores formular los pedidos de verificacion hasta el día 8 de febrero de 1982, en Juan Felipe Aranguren 1476, 3º "A". — La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el siete de mayo de 1982 a las 9.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Como fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 se ha fijado el 24 de marzo y el 16 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 420.000.— e. 25|11 Nº 85.274 v. 1º|12|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días la quiebra de "LIMARK S.R.L.", síndica, la contadora Raquel Cohen, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 659, piso 10, B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 28 de mayo de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en los autos bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 25|11 Nº 11.189 v. 1º|12|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a ENRIQUE ROSARIO CARRIZO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso "Banco de Italia y Río de la Plata c|Carrizo

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publ.: Empieza: 30|11; Termina. 2|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|81	ARTURO EDUARDO DE CHEY	85.648
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|81	MARIA ANGELA TAMBUTTO DE GORRINI	13.700
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|11|81	JOSE LOPEZ TROANES	13.725
1	2	Carlos Alberto Vásquez	6|11|81	BALBINA RIAL DE FANDIÑO	13.743
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|81	PETRONILA BLANES DE TORRES	13.689
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|11|81	CARLOS MARTINEZ	13.695
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|81	ELSA FRANKEN DE PREIS	85.699
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|10|81	EDUARDO CARLOS BALSAN	85.627
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|11|81	JULIA MARTIN DE MASSACANE Y FLORENTINO ALBERTO MASSACANE	85.613
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|81	OSCAR ESTEVEZ	13.724
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|11|81	LUISA LE ROSE VDA. DE SARCE	85.639
4	8	Ernesto D. Julián	20|11|81	MARCELINA MARQUES DE DA COSTA PITONE	13.737
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	ARMANDO ALBERTO PAVY	13.686
4	8	Ernesto D. Julián	30|10|81	ESTANISLADA NAVARRO DE ZOAT	85.753
4	8	Ernesto D. Julián	9|11|81	MANUEL MIGUEZ	13.696
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	ALMA ISABEL GREATTI VIUDA DE CASTELLS	85.839
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	JOSE CHULAK	85.738
5	9	Martín Amorortu	5|11|81	VALENTINO O VALENTIN NAGEL	13.732
6	11	Hugo Carrillo	13|11|81	GONZALEZ ANGEL	13.677
6	11	Hugo Carrillo	9|11|81	ANGELINA ESTER ALONSO DE GOMEZ	85.644
6	11	Hugo Carrillo	16|11|81	PASCUAL FELIPPELLI	13.742
6	12	Luis Alberto Dupou	23|11|81	EULALIA TORRESCASANA DE QUIROGA	85.855
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|10|81	MARIA NOEMI BONIFACINI DE SOQUEL	85.654
8	15	Adolfo María Repetto	24|11|81	MARIA MAGDALENA JOSEFA MENDIZABAL DE GONZALEZ	85.647
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|81	EMILIO MARCIAL CACERES	13.727
10	19	Martín J. Durand	24|11|81	PASCUAL STRAMANDINOLI Y MARIA LUCIA ARRUZZA DE STRAMANDINOLI	85.626
11	21	Julio Campos	4|9|81	RAUL HERNANDEZ	85.617
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|11|81	SADAKO KOMIYA DE MIYAZONO	13.739
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|11|81	IRENE RIVERA	85.652
13	25	Fernando B. Menéndez	23|11|81	JULIANA KAMINSKI DE ENGEL	13.703
13	25	Fernando B. Menéndez	19|11|81	REGINA O REGI LOFFELHOLZ DE KALBERMAN	13.687
13	25	Fernando B. Menéndez	24|11|81	JOSEFA PEDROSA DE LOPEZ	13.729
13	25	Fernando B. Menéndez	10|11|81	ESTHER DANON DE CAPELUTO	13.746
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|81	EMMA COSENTINO DE EVANGELISTA	85.610
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	DORA CYMBLER Y AIDA CYMBLER	85.618
14	27	José Luis Caruso	10|11|81	ROSA CARDIELLO DE MOBILIO	13.667
15	29	José Eduardo Russo	20|11|81	MARIA ISOLINA CASARINO DE BASALDUA	85.635
15	30	José Luis González	19|11|81	ALFREDO BOHM	85.709
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|81	ALI SALIH Y ALE SALIH	13.697
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|81	RAQUEL BEATRIZ RATTO DE VAGO	13.681
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|81	ROQUE ALFREDO DIANA Y MARIA DOMINGA MARIANACCI DE DIANA	13.749
17	34	Tristán Bravo	16|11|81	CATALINA PICCO	13.699
18	36	María Isabel Millán	9|11|81	AARON GAMBARG	13..16
18	36	María Isabel Millán	20|11|81	SIMON PECHERSKY	85.667
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|81	MOISES SALMUN	73.797
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|11|81	JOAQUIN ELOY MANSERGAS	13.702
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|11|81	POSSE DE PALAU, MARIA ISABEL	13.731
20	39	Luis José Carballido	6|11|81	PEREIRA VAZQUEZ EUDOSIA	85.619
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|11|81	ENRIQUE MANUEL SOLARI	13.694
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|81	CAROLINA TOMASSINI DE LUCIANI Y AIDA MARIA CHINNICI DE LUCIANI	13.741
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|81	MARIA LUISA MASAFERRO DE GALLI	85.730
24	48	Rubén H. Malatesta	20|11|81	COLOMBERES ALFREDO BARTOLOME	13.676
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|81	JOSE MANEIRO	13..26
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|81	JUAN GERONIMO BUGGIANO	85.713
26	51	Julio César Dávolos	19|11|81	VIRGINIA MERCEDES GONZALEZ DE FERNANDEZ	13. 35
26	51	Julio César Dávolos	30|6|81	PACHECO RAMON ROSA	85.670
26	51	Julio César Dávolos	15|11|81	MARTA ETHEL PASCHETTA	85.625
26	51	Julio César Dávolos	5|11|81	IGNACIO RAMIRO MARTIN	85.745
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|81	NORMA ROSA ESKENAZI DE LOPEZ	85.844
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|81	ANGELA EREÑO DE VALLA	13.715
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|11|81	MERCEDES ROMUALDA FRANCISCA ABUIN	85.756
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|81	ALBERTO ISIDORO NUIN	85.653
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|9|81	ELVIRA RODRIGUEZ	13.734

e.30|11 Nº 1.936 v.2|12|81

Enrique Rosario y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 84.000 e. 30|11 Nº 13.769 v. 1º|12|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por 15 días en los autos: "GRIGAITIS ANTONIO y otra s/ Cancelación de certificado". que ha ordenado la cancelación del certificado número 0098449 con vencimiento el 23 de enero de 1981, que fue renovado por 180 días constituyéndose el certificado número 0110718 con vencimiento el 27 de julio de 1981, q· fue nuevamente renovado por 60 días constituyéndose el certificado Nº 177658 con vencimiento el 25 de setiembre de 1981 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, con domicilio en la calle Ayacucho número 1168, Capital, por la suma de pesos 21.412.000 a nombre de Antonio Grigaitis y Beatriz Grigaitis, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 990.000.— e. 24|11 Nº 85.077 v. 15|12|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible Nº 63.362, Cuenta 597141, por un importe de pesos 121.877.715, vencimiento 30 de setiembre de 1981. Sin endoso. Emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. Domicilio de pago, Av. Triunvirato 4670, Capital. Adviértase que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. Autos: "FERNANDEZ, OSVALDO y QUAR[illegible]O, HAYDEE s|cancelación de depósito. — Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981.
— Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 810.000.— e. 18|11 Nº 13.199 v. 7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "BROMBERG NICOLAS s|Cancelación" hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza decrétase la cancelación del Certificado de Plazo fijo Transferible Nº 73048 por la suma de $ 1.000.000 con fecha de vencimiento para el 1º de septiembre de 1980, expedido por Ruta del Sol Cooperativa de Crédito Ltda. Caja de Crédito, el monto de los intereses asciende a $ 58,200 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese.
Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1981.
— Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 1.170.000 e. 19|11 Nº 84.291 v. 10|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en autos "RAMIREZ ANIBAL A. s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo de 35 días al 63 % de interés, por $ 5.432.260 extendido el 25|3|80 con vencimiento el 29 4|80 a favor de Aníbal Armando Ramírez por Crédito Universal con Nº 2·1.541 operación Ng 39.008.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981.
— Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 630 000 e. 19|11 Nº 13.226 v 10|12|81

Por Resolución del Señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50 - Autos "GRAICO S.A. C.I.C. e I., s|quiebra", se hace saber por el término de dos días que se encuentra a disposición de los señores acreedores la distribución presentada por el Síndico.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 60.000 e. 30|11 Nº 86.016 v. 1º|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de MARALTEX S. R. L., síndico Eugenio Jorge González, San Martín 365, p. 4 of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1981. — Intímase a la fallida para que en el término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incs. 1 al 7 de dicho artículo. — También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. — Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1981.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.245 v. 4|12|81

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos: "SPANO, DELIA y otro s cancelación de certificado a plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 162.328 emitido el 3 de junio de 1981, por pesos seis millones quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis. importe de reintegro de capital más intereses emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado. Casa Matriz, a la orden de Delia Spano y Alejandro Raúl Spano.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981.
— José María Curá, secretario.
$ 1.080.000 e.12|11 Nº 12.881 v.2|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de SINTESIL S. R. L, con domicilio legal en José León Suárez 2227|29, de la Capital Federal. — Síndico: Enrique José Díaz, con domicilio en Corrientes 5295, piso 1º, oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de abril de 1982, a las 9.30 horas (Callao 635, 1º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 30|11 Nº 11.246 v. 4|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don JUAN CARLOS GUZMAN a tomar intervención en el juicio caratulado "Guzmán, Juan Carlos s|presunción de fallecimiento - Ley Nº 22.068" bajo apercibimiento de ley por el plazo de noventa días a partir de la última publicación. Publíquese por cinco días.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 210.000 e. 30|11 Nº 85.920 v. 4|12|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 9, Secretaría 17, sito en Paraná 386 2 P. Capital Federal, cita y emplaza a RESIL MERCEDES LIDIA, a estar a derecho por término de 5 (cinco) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Resil Mercedes Lidia s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 11.233 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 de Capital, Secretaría única, cita y emplaza a D. NESTOR PEDRO MACIEL CRESPO para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en el juicio "Leto Igor V. c|Maciel Crespo Néstor P. s|daños y perjuicios - locación" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 108.000 e. 30|11 Nº 86.130 v. 1º|12|81

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33 emplaza a Dn. JORGE AURELIO VIDAL, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Rozenberg, C. v. VIDAL J. y otros s|prep. vía ejec.", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Fdo.: Raúl Jorge Rollan, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 108.000 e. 30|11 Nº 85.885 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLEMENTE LARA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Guillermo Arecha, secretario.
e.2|11 Nº 11.207 v.3|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita y emplaza por tres (3) días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS LAURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.27|11 Nº 11.208 v.1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, cargo del Dr. Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a JESUS HIPOLITO PAZ, para comparecer a estar a derecho en los autos: "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Paz, Jesús Hipólito s|Ejecución Fiscal". (Expte. Nº 44.268), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981.
— Ricardo O. Bausset, secretario.
e. 30|11 Nº 11.248 v. 1º|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrión, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita a EDUARDO ROBERTO GERDING, para que dentro del término de cinco (5) días, proceda a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Gerding Eduardo Roberto s|ejecución fiscal", (Expediente Nº 2.036|78), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). — Publíquense durante dos (2) días. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, juez federal".
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.
— María Cristina Carrión, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.247 v. 1º|12|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a RAUL HORACIO PREMAT, para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Premat, Raúl Horacio s|Ejecución Fiscal". (Expte. Jud. 224.80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1981.
Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.249 v. 1º|12|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RIO NEGRO

Nº 5

Jorge Omar Chechile, Juez Letrado a cargo del Juzgado Nº cinco, Secretaría Nº seis, de General Roca, Río Negro, comunica por el plazo de cinco días, en autos: "DE BENEDICTIS HNOS. S.A. s|Concurso Preventivo de Acreedores", (Expte. Nº 8.765|VI|81), que se ha suspendido la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 1 de diciembre de 1981, a las 9 horas, fijándose en su lugar para el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde allí se indique, con los acreedores presentes.
General Roca, 23 de noviembre de 1981.
Ana María Mónica Caspani, secretaria.
$ 300.000 e. 27|11 Nº 85 717 v. 3|12|81

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por cinco días a los acreedores de YUDA WOLFF REISS S.R.L., que en su concurso preventivo, se ha fijado el día 2 de febrero de 1982, a las 10.00 hs., para la continuación de la Junta de Acreedores en el Hotel Albatros, sito en Avenida Maipú esquina Laserre de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.
Ushuaia, 23 de noviembre de 1981. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.
$ 300.000 e. 30|11 Nº 86.[illegible]15 v. 4|12|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MARTIN, EDUARDO PEDRO, y otros, c|KHONOS CONSTRUCCIONES S.R.L., s|remoción de administración y rendición de cuentas", Exp. Nº 48.345|78, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará, el jueves 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, el edificio en construcción ubicado en la calle Mariano Acha 2569|75 entre las de Monroe y F. D. Roosevelt de esta Capital, zona Norte, lotes A y B. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 72, Parc. 11, Pda. 345.324. Las medidas según plano aprobado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires son las siguientes: 17,41 m. de frente y fondo y 17,39 m. y 17,65 m. en sus laterales. Superficie total 304,15 m2. Sobre los mismos se halla construida una estructura de hormigón que se desarrolla desde la planta sótano hasta el piso 8º y presenta terminada la estructura completa de la losa y las paredes medianeras, o sea que tiene edificado un 30 % del total estimado para la conclusión del edificio. Se encuentra Desocupada. El plano original de obra correspondiente al Exp. Municipal Nº 180.539-I-76, establecía una superficie cubierta de 2.796,15 m2, proyectado para 50 departamentos,

tres locales, diez cocheras y bauleras. Todas las medidas son ad corpus. La venta incluye los materiales acopiados en obra compuestos por 350 unidades de carpintería metálica (fs. 902). Deudas: Obras Sanitarias al 5|5|81: $ 227.732 (fs. 875) y Municipalidad al 5|6|81: $ 728.748 (fs. 877). La venta es al contado y al mejor postor. — Base $ 1.637.250.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado a la orden del martillero. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. El inmueble puede ser visitado todos los días de 8 a 20 horas. Mayores informes prospectos y planos en la oficina del martillero (Tel. 629-5587), en el Salón de Ventas, Talcahuano 479, Cap., y en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, piso 6º, Tucumán esquina Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 702.000 e. 30|11 Nº 85.125 v. 2|12|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por dos días en autos: "MIZNER DE BERMAN, SARA, s|sucesión", Exp. 33|1962, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día martes 15 de diciembre 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Juan de Garay 2802|06, piso 1º, dep. "D", Unidad 7, que consta de dos habitaciones, baño; cocina y balcón, en buen estado de conservación. Según título Fs. 195|6, tiene una sup. cubierta propia de 38,05 m2. Porcentual 8,86 %. Base $ 20.916.406. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley, cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos Fs. 214, no se adeuda suma alguna por expensas comunes al 31|10|1981, y Fs. 216 vta. el vendedor se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Según constancias de autos, se encuentra ocupado por Alberto Satue y flia., quien ha firmado convenio de desocupación para entregar el inmueble en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la aprobación judicial de la subasta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 10, 11 y 14 diciembre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981 — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 288.000 e. 30|11 Nº 85.955 v. 1º|12|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|TOFALO, ANDRES s|Ejec. hipotecaria". (Expte. 23.462|79), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación de ferrocarril Boulogne, con frente a la calle Hilario Lagos 739, entre las chapas municipales 715 y 793, frente a la chapa municipal 744, todas de la calle mencionada, y entre las calle Carlos Tejedor y Santa Rita, cuya denominación catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 8, Parcela 3 y cuyas medidas son: 20 m de frente por 30 m de fondo, según plancheta municipal de fs. 228 vta., sobre cuyo tereno se ha construido un chalet —sin terminar— que consta de dos plantas, con cochera, living comedor, cuatro dormitorios, un toilette, cinco baños, dependencias de servicio, office, terraza, quincho, techo de tejas francesas, con 230.32 m cubiertos, 23,54 semicubiertos, 119,86 m a construir y 44,80 m cuadrados de terreno libre, todo según planos aprobados que figuran en autos a fs. 226 y siguientes. — Visitar días hábiles, de 10 a 13 horas. — Se encuentra desocupado, viviendo en el mismo, temporariamente, en carácter de encargado de vigilancia de la zona, el señor Gumersindo González, según constancia de autos a fs. 230. — Base: pesos 298.835.676. — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto, el 0,50 por ciento cada una de las partes. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Si no hubiere postores en el primer remate, se efectuará un segundo remate una hora después y si éste fracasare, se llevará a cabo, una hora después, un tercer remate, sin base.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 594.000 e. 30|11 Nº 85.957 v. 2|12|81

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en el juicio "MESA CIPRIANO y VAZQUEZ de MESA AMALIA s|sucesiones" Expte. 10.349, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 4 de diciembre de 1981, a las 11.30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en Punta Lara, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 3, entre las de 30 y 33, consta de amplio espacio libre, una habitación, cocina, en cuerpo aparte baño y galponcito. Edif. en el Lote 11, de la Manz. 73, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.961.933. Seña: 15%. Comisión: 3 %; e Imp. Fiscal: 5 o|oo, en efectivo. Visítese de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretario.

$ 270.000 e. 27|11 Nº 85.846 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "FALCON, ANDRES LUIS c| BUSTILLO, ERNESTO s|Ejecut.", Expte. Nº 59.490|81, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará en el local "San Cayetano", sito en la calle Humberto I 2042|46 de la Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, los siguientes bienes que a continuación se enumeran, sin base y al mejor postor; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento. — Los bienes deberán ser retirados previo pago total de la venta, antes de las cuarenta y ocho horas, sin reclamo alguno. — 1 escritorio metal y fórmica c|2 cajones, 1 escritorio metal y fórmica c|2 cajones, 1 escritorio metal y fórmica c|2 cajones, 1 escritorio metálico c|6 cajones, 1 escritorio metálico c|6 cajones, 1 camilla para consultorio, base metálico, camilla tapizada gris, 1 camilla para consultorio base metálico, camilla tapizada gris, 4 vitrinas para colgar, estantes de vidrio y puertas de vidrio corredizas, 1 camilla ortopédica, planos movibles, 1 camilla ortopédica, planos movibles, 1 vitrina de cristal con estantes, puertas y costado de vidrio, uno roto.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Jorge Fargas, secretario.

$ 312.000 e. 30|11 Nº 85.956 v. 1º|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente de remate en el edificio de la calle Jean Jaurés 963" — Expte. número 43.387— que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 4 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 8º, unidad 25, Capital Federal, que consta de 2 ambientes, un baño completo, cocina, toilette y balcón terraza. La venta se realiza "Ad Corpus". Superficie cubierta, 37,46 decímetros cuadrados; Superficie descubierta, 14,72 decímetros cuadrados. Superficie total: 52,18 decímetros cuadrados. Porcentual: 3,3 por ciento. El inmueble se encuentra desocupado. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. Horario de visita: Los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1981, de 15 a 18 horas. Base: $ 60.000.000. Seña: 10 por ciento. Sellado de ley, 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e. 26|11 Nº 85.480 v. 2|12|81

Juzgado Nacional de Comercio nº 4, Secretaría nº 8, comunica por cinco (5) días en autos: "EGOM S.C.A. s|Quiebra s|incidente de subasta de Cangallo 2047|49" (Expediente 42.897|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital, el departamento sito en la calle Cangallo 2047|49, unidad nº 71, 9º piso que consta de: 1 ambiente, baño y cocina. — Superficie: 27,99 m2 - Porcentual: 1,7 % - Ad.Corpus. — El departamento se entrega libre de gravámenes y desocupado, como asimismo en el estado en que se encuentra como consta en autos. — Es condición de la venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escribano que designe el Juzgado — Base $ 60.000.000 al contado y mejor postor. — Seña 10 %, Comisión 3 % sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar los días 30 de noviembre, 1, 2, 3 y 4 de diciembre en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e. 25|11 Nº 85.264 v. 1º|12|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|quiebra". Expediente Nº 39.832, que el día 11 de diciembre de 1981 a partir de las 13.30 hs. en adelante, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los martilleros Alberto Horacio Pinto, Horacio A. Taranco y José María Rubianes, rematarán las marcas de la fallida que a continuación se detallan: "Pa" clase 3, base de venta: $ 3.000.000. Con la base de venta $ 3.500.000 cada una de las siguientes marcas: "Amilon" clase 1; "Capramid" clase 3; "Casamid" clase 3; "Peamid" clase 3; "Casamid" clase 1; "Pa" clase 15; "Geneepoxy" clase 1; "Pa" clase 3: "Capramid" clase 1: "Capramid" clase 15; "Pa" clase 1; "Genepoxy" clase 1; "Genepoxy" clase 3; "Geneepoxy" clase 3; Registrada en la República de Chile marca "Casamid" clase 1 y en la República Oriental del Uruguay "Casamid" clase 6. Con la base de venta de $ 8.000.000 cada una de las siguientes marcas: "Capramid" clase 1; "Capramid" clase 15; "Pa" clase 1; "Genepoxy" clase 1; "Geneepoxy" clase 3; "Geneepoxy" clase 3 y "Geneepoxy" clase 1. Las tres líneas de producción en block, base de venta: $ 800.000.000; y sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1 máquina extrusora, marca Supertap SA; potencia 20 HP, Mod. 23149, peso 1.483 kg. con tablero eléctrico de temperatura y batea de Ho. de aprox. 2 x 045 m. 1 máquina igual a la anterior, también con su batea pero de potencia 115 HP, modelo 25297, peso 1.500 kg. 1 máquina igual a la del lote anterior, marca Halcón, con todos sus elementos, 1 máquina igual, marca Schwartz Nº 45-11, con motor Nº 131012 (sin tablero, sin batea). Dos cajones de rulemanes de 120 unidades aproximadamente, nuevos y en uso; lotes de herramientas; aparejo Ferro a cadena; máquinas cosedoras; granuladoras marca Halmos, con motor Czeweny; máquinas picadoras de hilo; tanque silo de acero inoxidable capacidad aproximada 500 lts.; motor con bomba centrífuga, marca Czerweny; tanque de acero inoxidable capacidad aproximada 3.000 lts.; báscula marca Bianchetti para 100 kgs. movible; silos móviles de acero inoxidable; secador rotativo de acero inoxidable, con motor y reductor (sin cañerías de agua); bomba de vacío marca Pascal; montacargas con estructura de hierro; hornos secadores Conrad S 3 Chokke con tablero y accesorios; bolsas con material importado para el plástico, en diversos estados; 12 tubos de nitrógeno "La Oxígena", capacidad 80 m3; aparejos eléctricos marca Forvis; horno eléctrico; compresor Raba con motor; máquina de soldar eléctrica; pulidora de pie con esmeril y cepillo; bomba centrífuga Burckhardl con motor Marelli; guillotina con base de hierro; prensa hidráulica Omnis; equipo de soldar con dos tubos; manómetros, manguera y pico con carro transportador; torno; conjunto de motores; agujereadora de pie, con motor Pelaez Hnos.; granuladora "Automatix" alemana; máquina de soldar bolsas; calderas de vaporización instantánea "Vaporak"; y estanterías con herramientas y repuestos y demás bienes que figuran en Inventario adjunto en autos. Los bienes se exhiben los días 4, 5, 7, 9 y 10 de diciembre de 1981, en el horario de 10 a 14 hs., en la calle Catalinas 22, Tropezón, Ptdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total, siendo el retiro de los bienes por cuenta y riesgo del comprador. Ofertas bajo sobre: Tendrán que presentarse en el Juzgado 24 horas antes de la fecha del remate, las que deberán depositarse a nombre de cualquiera de los martilleros, incluyendo la seña y comisión correspondiente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.890.000 e. 30|11 Nº 85.961 v. 4|12|81

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "MAZZA ADOLFO HORACIO "GRANDES SEDERIAS DALI" s|Incidente de ventas por inmuebles" Expediente 42.143|81, que los martilleros Federico D. Sorribas y Mariano M. Espina Rawson rematarán el viernes 4 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Cap., sede de la Corporación de Rematadores, la Unidad Funcional Nº 1, local negocio, del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 1980|82|84, Capital Federal. — Superficie s|título: planta sótano: 420,55 ms2., planta baja: cubierta: 450,39 ms2., descubierta: 19,53 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Porcentual: 16,90 %. — Base: $ 10.700.000.000 (Diez mil setecientos millones) Seña: 8 % - Comisión: 3 % Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. — Puede visitarse desde el 23 de noviembre, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 480.000 e. 25|11 Nº 85.262 v. 1º|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en los autos caratulados "LUCINI Y CIA. S.A. s|ejecución especial (art. 203 ley 19.551) de hipoteca por Banco de Intercambio Regional y Lucini S. A. s|quiebra s|inc. de subasta" (Exptes. 43.869|81 y 45.109|81) que el martillero José María García Arecha (h) rematará los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 1981 a las 10,30 y 10 hs. en Cangallo 1233 Cap. respectivamente, el 1er. día: A) Inmuebles: las siguientes unidades del edificio de la calle Perú 367 de esta Capital Federal: PB U 1 comprende Sótano Entre piso y Planta Baja: sup. total: 383,09 m2. Proc. 12,66%. Desocupada. Base: $ 1.100.000.000 y los siguientes pisos de oficinas: Pº 2 U 3 sup. total: 219,67 m2. Porc. 6,78%. Desocupada. Pº 4 U 5 sup. total: 221,38 m2. Porc.: 6,81%. Desocupada. Pº 5 U 6 sup. total: 221,36 m2. Porc. 6,81%. Ocupada provisoriamente por Cía. Sudamericana Krelinger S.A. sin contrato de locación por lo que deberá ser desocupada al 1er. requerimiento. Pº 7 U 8 sup. total 223,15 m2. Porc. 6,86%. Ocupado por Tito Murguía y Asociados con contrato vencido y prórroga rechazada por Sindicatura. Pº 9 - U 10 sup. total 222.82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 10 - U 11. sup. total 222.82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 11 - U 12 sup. total 221,96 m2. Porc. 6,84%. Desocupado. Pº 12 - U. 13. sup. total 213,47 m2. Porc. 6.16%. Desocupado. Base para todas estas unidades: pesos 670.000.000 cada piso. La venta es unidad por unidad. Condiciones de venta: el 10%' como seña; el 3% de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de subasta. El 40% restante a los 30 días corridos de la fecha de remate oportunidad en la que se entregará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio; empero, toda demora en el otorgamiento de la citada escritura que resulte del cumplimiento normal de los trámites previos a la misma no supenderá el pago del precio (el 40%) en el plazo fijado. El 50% restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 6 y 12 meses desde la fecha fijada para la toma de posesión, el pago de estas dos cuotas incluirá la actualización que resulte de la aplicación de los índices financieros correlativos a la Circ. R. F. 1.050 del Banco Central tomando como punto de partida el día 30 corrido de la fecha de subasta y el que corresponda al día de cada pago; se abonará un interés del 9% anual pagadero juntamente con la cuota de amortización de capital devengado y en caso de mora un interés punitorio adicional del 5% anual. En garantía del pago de estas cuotas se constituirá hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. Los adquirentes tendrán opción dentro de los diez días de realizada la subasta a pagar la totalidad del saldo a los treinta días corridos del remate, oportunidad en que se les dará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y que las escrituras traslativas de dominio e hipotecarias correspondientes se firmarán por ante el señor Escribano Luis Nicolás Pamp ... iega (Avda. Córdoba 1417 Pº 1º A), designado por el Juzgado. La venta incluye los derechos a las líneas telefónicas según la siguiente adjudicación: PB - U 1: TE 30-6498|33-7029; Pº 2 - U 3: TE 34-0123|33-1052; Pº 4 - U 5: TE 30-6605|33-1054; Pº 5 - U6: TE 30-6620|33-1055; Pº 7 - U8: TE 34-9542; Pº 9 - U10: TE 30-4496|8209; Pº 10 - U11: TE 30-9034|337027; Pº 11 - U12: TE 30-8711|33-7028; Pº 12 - U13: TE 33-7020|7026. Según cláusula XIII del mutuo hipotecario obrante en autos "la hipotecante no podrá dar en locación ni en anticresis las unidades hipotecadas..." El 2º día de subasta saldrán a la venta... B) Bienes Muebles que se encuentran en las uni-

dades a vender el día anterior y que se hallan inventariados en el incidente de subasta a saber: Escritorios de metal y de madera, ficheros, armarios, sillones, sillas, acondicionadores de aire, máquinas de escribir (manuales y eléctricas) y de calcular, etc., etc. Todo Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo en el acto de subasta. Entrega desde el lunes 14 al viernes 18 de diciembre de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad. Visitas tanto para los inmuebles como para los bienes muebles todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Mayores informes y catálogo de lotes en el lugar de exhibición, de subasta, en las oficinas del martillero y en los estrados de este Juzgado (Callao 635, Pº 2, Cap.).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Héctor A. Patuel secretario.

$ 160.000 e. 27|11 Nº 85.691 v. 3|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "LA MARTONA S. A. c|TONMASONE RICARDO ESTEBAN y otros s|ejec." Expediente Nº 38.725, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el miércoles 2 de diciembre de 1981 a las 15.30, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 22, departamento "B" en el undécimo piso del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Avenida Pueyrredón 761|67 entre Tucumán y Viamonte, unidad con entrada común por el Nº 761 y que consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. — Desocupada. — Superficie 38.18 m2 y un balcón de 6.53 m2, lo que hace un total para la unidad funcional de 44.71 m2. — Porcentual un entero con 36 centésimos. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12. — En la unidad faltan las puertas interiores, las de los placards, así como sus cajoneras, las cortinas de enrollar, todos los artefactos en cocina y baño, excepto la bañera, grifería, tapas de llaves de luz y enchufes. — Será entregada en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base $ 57.121.618, al contado. — Adeuda por Obras Sanitarias hasta el 5º bimestre de 1980, $ 228.210, por Impuestos Municipales hasta el año 1980 inclusive $ 273.274 y por expensas comunes hasta octubre de 1981 inclusive $ 740.000: las expensas estimativas del mes de noviembre de 1981 ascienden a $ 200.000. — No resulta de autos que por Obras Sanitarias Impuestos Municipales se hayan efectuado pagos posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 10 %, comisión 3 %, sellado boleto 0,5%, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires noviembre 23 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 522.000 e. 27|11 Nº 13.740 v. 1º|12|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN NORBERTO S. contra GUADALUPE JULIO A. y otro sobre ejecutivo". Expediente Nº 7.250, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el jueves 3 de diciembre de 1981 a las 16 y 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal los lote números 8, 9 y 10 ubicados en Villa Malaver Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. III Secc. "B" Manz. 37 Parcelas 1, 2 y 3 con las siguientes superficies: 1.151.75 m2; 1.151,75 m2 y 1.153,25 m2 respectivamente. — Desocupados. — Que son parte según informe martillero a Fs. 81 de la quinta Don Pepe con entrada por la calle Ascasubi y con frente sobre las calles Perdriel y E. Carriego, a media cuadra de Gral. Pinto y 15 de la Ruta Prov. 23 que une San Miguel con Moreno, dentro de los lotes se encuentra una casa habitación de living-comedor dos dormitorios, baño y cocina; "un galponcito" y una parrilla y numerosos árboles frutales y de jardín. Adeuda de impuestos s|fs. 55, 58 y 65 pesos 2.277.914 y $ 5.190.650 s|fs. , 68 y 70. — Visitar todos los días de 10 a 12 y 15 a 18 hs. — Base $ 37.354.583 2|3 Valuación Fiscal. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981.— Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 300.000 e. 27|11 Nº 85.830 v. 1º|12|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría número 44 de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "MAIOCCHI ELVA AZUCENA Y OTROS c|PAIS JOSE MANUEL y otro-Ejecución Hipotecaria". (Exp. 9.163) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 11 de diciembre de 1981 a las 16 y 30 horas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, 2 unidades funcionales ubicadas en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Marcos Sastre esquina Alfonsina Storni designadas con número 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, con entrada exclusiva por Marcos Sastre sin número, con superficies: Polígono 00-02 cubierta 21,80 m2.; descubierta 3 m2, total 24,80 m2., Polígono 01-02 cubierta y total 21,98 m2., total de la Unidad 46.78 m2; porcentual 0,158% Unidad funcional Nº 3 integrada por polígonos 00-03 y 01-03 con entrada común por Marcos Sastre, con superficie Polígono 00-03 cubierta 22,04 m2; descubierta 6,30 m2, total 28,34 m2; Polígono 01-03, cubierta y total 21,98 m2, total de la Unidad 50.32 m2; Porcentual 0,158%; edificadas en lote Nº 1, manzana 117 p. Desig. Catast. Circ. VI. Secc. B, Manz 117 p-Parc. 1; Base $ 219.240.000, contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ocupadas por inquilinos con contrato vencido. Visitar diariamente de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 360.000 e. 27|11 Nº 85.862 v. 1º|12|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos caratulados: "VESCHETTI, CARLOS c| WONDAUN, M. s|ejecutivo". Expediente Nº 7.768, que el martillero Alfredo Castellanos Esquiú, rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, 38 góndolas de 4 estantes cada una, iluminadas; una balanza plata Nº 16448; una heladera mostrador 2 puertas Nº 59782, con motor acoplado; una sierra carnicería Marani Nº 94792; una heladera mostrador en acero 2 puertas Nº 11777 con motor acoplado; una heladera carnicería de 4 puertas en acero Nº 37 19, con motor Nº 96751, con motor acoplado; una balanza reloj colgante marca Marani Nº 43804; una picadora de carne Nº 18987 que se exhiben en Avenida República Oriental del Uruguay 7612 esquina Migueletes, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires todos los días hábiles de 8 a 12 y 17 a 19 horas. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán conforme al artículo 574 del C. Procesal. Se venden en el estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 168.000 e. 30|11 Nº 13.784 v. 1º 12|81

Nº 25

Juzgado Primera Inst. Comercial Número 25, Secretaría Número 50, comunica por tres días en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Rodríguez de Vinelli, Juana María de Lourdes s|ejecutivo". (Expte. Nº 5.717|79) que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 15 de diciembre de 1981, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Avenida Las Heras 2120|30, Capital, Unidad 35, piso 6, Matrícula 19-2763|35 - superficie 61.56 metros cuadrados, compuesto de un salón con una separación de vidrio como oficina, unidad complementaria XII, piso 6, superficie 4,50 mts. cuad., porcentual 0,48 milésimos-unidad complementaria XI, superficie 5,46 mts. cds. porcentual 0,58 milésimos, el piso del salón alfombrado. — Unidades, baño para mujeres y varones. — Base: $ 37.124.564. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley en efectivo. — Adeuda O. S. N. $ 350.275. — M. C. Buenos Aires, $ 16.519.179. — Expensas: 8.580.234. — Desocupado. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 19 horas. — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 288.000.— e. 30|11 Nº 85.958 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del doctor Juan Carlos Ocampo, por la Secretaría Luis María Guerra, sito en Av. Callao 645, 4º piso de la Capital Federal, comunica por tres (3) días, en autos caratulados "GOMEZ JULIO c| UCELLO ADRIAN DANIEL y otra s| juicio hipotecario", (Expediente número 66.116), que el martillero Antonio Alberti rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el departamento "C", unidad número 4, contrafrente, superfuncional, muy luminoso y aireado de la calle Neuquén 1236|1238|1242, entre las de Paysandú y Fragata Presidente Sarmiento, planta baja. Nomenclatura catastral. Circunscripción 5º, Sección 57, Manzana 86, Parcela 6º. Antecedente dominial Nº 5.000.002, Mat. 5-83-12-4. Está ocupado por los demandados y su familia. Su estado general es bueno, consta con una superficie de 63 m2, un linving comedor, dos dormitorios amplios, cocina y baños instalados, un patio cubierto y un segundo patio descubierto en el contrafrente. Tiene un porcentual 3,73; no adeuda expensas, su último pago por expensas corresponde por el mes de setiembre de 1981 y por $ 334.147. Adeuda por O.S.N. $ 11.864.000, por Municipales $ 7.095.451, saldrá a la venta con una Base de $ 127.741.721. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, Sellado de Ley 0,5 por ciento, todos al contado y en dinero efectivo. Puede visitarse de martes a viernes inclusive de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes Nueva York 2917, Capital, T.E. Nº 572-0845. Folletos, Talcahuano 479, Capital, Secretaría del Doctor Luis María Guerra.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 594.000 e. 27|11 Nº 85.686 v. 1º|12|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días que en autos "CEJAS, CAMILA DOLORES c| SAUCEDO, HUGO RUBEN s|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 176.319 que el martillero Rubén Adolfo Rio, rematará el día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un semirremolque marca Dyson modelo 1956, chasis Nº 2.519 equipado, dominio Nº X 263.359. Lugar de exhibición: Ruta nacional Nº 8 y Castex, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981.— Héctor H. García, secretario.

$ 216.000 e. 27|11 Nº 85.763 v. 1º|12|81

Nº 34

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos: "Spitareli, Osvaldo E. c|D'Agostino de Suárez Nélida A. s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 1.323, año 1980, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 18 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la unidad funcional, sita en la Ciudad de Buenos Aires, Zona Sud, Parroquia San José de Flores, calle Remedios 2906 esquina San Pedrito Nros. 601 - 603 - 605 y 607, en el primer piso, designado según título departamento Nº 8, dicho departamento actualmente dice 4, con una superficie funcional de 36,07 metros cuadrados, con un porcentual de 5,65 %. — De acuerdo al mandamiento de constatación agregado en autos, la unidad funcional está ocupada por la Sra. Lucía Filomena Toledo de Godoy su esposo y una inquilina. — De acuerdo a la cláusula 6º del mutuo hipotecario dice: "...obligándose a desocupar a personas u objetos, dentro de los 10 días de serle notificada la sentencia de remate, considerándose simulado o de mala fe todo contrato de arrendamiento o derecho de ocupación que se pretenda hacer valer este derecho. — La unidad se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Hasta el día 7 de noviembre de 1980, no adeuda expensas comunes. — Base: pesos 71.571.368 al contado y al mejor postor. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — sellado del boleto de venta 0,50 o|oo, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 486.000.— e. 30|11 Nº 85.878 v. 2|12|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos (2) días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 1983|87 c|LARATRO GUNTHER, GERARDO R. s|Ejecutivo de expensasa", Expte. Nº 19.779|80, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital, el siguiente bien, Fs. 59|60: Un departamento ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1983|87, entre las de Ayacucho y Riobamba, Unidad 9, piso 2, al frente de Capital Federal. — Superficie total: 39,38 m. — Porcentual: 2,14 por ciento. — Estado de ocupación: Fs. 84, acta de constatación presentada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la señora Sara Otilia Ricardo y su familia, en carácter de inquilina, abonando de alquiler la suma de $ 1.117.650 mensuales. — Comodidades: living comedor, dormitorio con entrada principal, cocina con entrada independiente y baño, balcón hacia la calle. — Deudas: Fs. 77. Anual $ 46.198, Fs. 75, O.S.N. 6|72 al 4|81, total: $ 177.958, Fs. 82, última liquidación de expensas comunes $ 5.629.748, Fs. 84. — Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas, Fs. 83 vta. — Base: $ 3.830.836, 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — 0,5 por ciento sellado de ley cada parte. — Venta al contado y mejor postor (no se aceptan cheques). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1981. Néstor O. Costa, secretario.

$ 324.000 e. 30|11 Nº 13.778 v. 1º|12|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 42, comunica por tres días en autos: "FALABELLA, LUIS c| OFELIA M. C. DELACOUR S.R.L. y Otro s|Cobro de alquileres", Expte. número 40.904|80, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Avenida Rivadavia 3972|86, piso 11, Unidad "129" o Letra "D", Capital, entre las de Yapeyú y Castro Barros, superficie cubierta: 42,28 m. porcentual: 39 por ciento. — Existen deudas por Obras Sanitarias de la Nación e Impuestos Municipales, como así también por expensas comunes desde febrero de 1980, siendo los gastos mensuales por ese concepto en mayo de 1981 de $ 89.000. — Según mandamiento de constatación, la finca consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño, los que se hallan en buen estado de conservación, habitándolo la señora Violeta Rómbola, quien manifiesta hacerlo en el carácter de compradora de buena fe y posesión del mismo. — La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles, de 10 a 12 horas. — Base: $ 33.205.234, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento, todo en efectivo. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 450.000 e. 30|11 Nº 85.960 v. 2|12|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|NUÑEZ, EDUARDO s|Hipotecario", Expte. Nº 7.406 que el martillero Alvaro Barros, rematará el miércoles 9 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle 70 Nº 2950, edificada en terreno que mide 10 m de frente al S.E. por 50 m de fondo. — Superficie: 500 m2. — Consta de porch, hall de entrada, living comedor, escritorio, tres dormitorios, dos baños, cocina pieza y baño de servicio, lavadero, jardín al frente y al fondo, garaje y parrilla. — Base: $ 152.003.850, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Se visita los días miércoles, de 15 a 16 horas. — El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 2.135.059, por Impuesto Inmobiliario $ 1.716.716 y por Servicios Sanitarios $ 3.177.616. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. María Elena Ucar, secretaria.

$ 204.000 e. 30|11 Nº 86.082 v. 1º|12|81